

**ASISTENTE TÉCNICO DE PROYECTOS DE LA SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN MUNICIPAL DEL VALLE DE SAN JOSÉ**

DIEGO FERNANDO SERRANO DURAN

UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA SECCIONAL BUCARAMANGA

ESCUELA DE INGENIERÍAS

FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL

BUCARAMANGA

2015

**ASISTENTE TÉCNICO DE PROYECTOS DE LA SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN MUNICIPAL DEL VALLE DE SAN JOSÉ**

DIEGO FERNANDO SERRANO DURAN

FIRMA DEL ESTUDIANTE_____

ING. LUZ MARINA TORRADO GÓMEZ

DIRECTOR DE LA PRÁCTICA LABORAL

FIRMA DEL DIRECTOR_____

UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA SECCIONAL BUCARAMANGA

ESCUELA DE INGENIERÍAS

FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL

BUCARAMANGA

2015

CONTENIDO

CONTENIDO	PÁGINA
1. INTRODUCCIÓN.	14
2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO DEL VALLE DE SAN JOSÉ.	16
2.1 RESEÑA HISTÓRICA.	16
2.2 UBICACIÓN	16
2.3 CARACTERÍSTICAS GENERALES	16
2.4 LIMITES	17
2.4.1 Con el municipio de San Gil.	17
2.4.2 Con el municipio de Ocamonte.	18
2.4.3 Con el Municipio de Páramo.	18
2.5 POBLACIÓN	21
2.6 DIVISIÓN PÓLITICA ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO	22
2.6.1 Área urbana del municipio. (Sectores).	22

2.6.2 Área rural del municipio. (Veredas).	22
2.7 TOPOGRAFÍA Y CLASE DE SUELOS	24
2.8 HIDROLOGÍA	25
2.9 GEOLOGÍA	26
2.10 ACTIVIDADES ECONÓMICAS PRINCIPALES	26
2.10.1 SECTOR AGROPECUARIO	26
2.10.2 COMERCIO Y SERVICIOS	27
2.10.2.1 Servicios financieros.	27
2.10.2.2 Almacenes.	27
2.10.2.3 Restaurantes.	27
2.10.2.4 Hospedajes.	28
2.10.2.5 Almacenes agropecuarios.	28
2.10.2.6 Talleres.	28
2.10.2.7 Construcción.	29
2.10.2.8 Turismo.	29

3. ORGANIZACIÓN POLÍTICA ADMINISTRATIVA	30
3.1 AUTORIDADES CIVILES	30
4. FUNCIONES SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	32
5. PLAN DE DESARROLLO Y CONSOLIDACIÓN EJES TEMÁTICOS	34
5.1 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	34
5.2 CONSOLIDACIÓN DE LOS EJES TEMÁTICOS	35
5.2.1 Creciendo en lo social.	35
5.2.2 Creciendo en lo económico.	35
5.2.3 creciendo en infraestructura.	35
5.2.4 creciendo en lo ambiental.	36
5.2.5 Creciendo en seguridad, inclusión y participación.	36
6. CONTRATACIÓN ESTATAL Y DELINEACIÓN URBANA Y LICENCIAMIENTO	45
6.1 CONTRATACIÓN ESTATAL	45
6.2 DELINEACIÓN URBANA Y LICENCIAMIENTO	46

7. OBJETIVOS	48
7.1 OBJETIVO GENERAL	48
7.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	48
8. ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL TIEMPO DE PRÁCTICA LABORAL	50
8.1 INFRAESTRUCTURA VIAL	50
8.1.1 Proceso de selección abreviada de menor cuantía número N°MVSJ-SAMC-004 DE 2015.	51
8.1.2 Proceso de selección abreviada de menor cuantía número N°MVSJ-SAMC-005 DE 2015.	58
8.2 INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	67
8.2.1 Proceso de mínima cuantía número N° MVSJ-MC-007 DE 2015.	68
8.3 VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL	71
8.3.1 Visitas de inspección atendiendo las quejas impuestas por los propietarios de las viviendas del casco urbano del municipio.	72

8.3.2 Visitas de inspección ocular a viviendas que sufrieron daños por parte de las fuertes aguas lluvias que se presentaron en el municipio del Valle De San José.	76
8.3.3 Visita de inspección a mejoramientos de vivienda urbanos del año 2011.	79
8.4 SUPERVISIÓN	86
8.5 ATENCIÓN AL PÚBLICO	91
10. CONCLUSIONES.	114
11. BIBLIOGRAFÍA	115

LISTA DE TABLAS

TABLAS	PÁGINA
Tabla 1. POBLACIÓN MUNICIPAL	21
Tabla 2. SECTORES URBANOS	22
Tabla 3. SECTORES RURALES (VEREDAS)	22 - 23
Tabla 4. AUTORIDADES CIVILES	30
Tabla 5. CONFORMACIÓN PLAN DE DESARROLLO “PARA SEGUIR CRECIENDO”.	36-37
Tabla 6. DISTRIBUCIÓN DEL PND “PARA SEGUIR CRECIENDO.	37-42

LISTA DE GRÁFICOS

GRÁFICOS	PÁGINA
Gráfica 1. % Ejecutado por sectores	43
Gráfica 2. % Ejecutado por ejes	44

LISTA DE FIGURAS

FIGURAS	PÁGINA
Figura 1. Croquis de Santander.	19
Figura 2. División Pólitico – Administrativa de Santander.	20
Figura 3. Mapa de las veredas Valle de San José.	24
Figura 4. Organigrama Alcaldía Municipal	31
Figura 5. Funciones Secretaría de Planeación	32
Figura 6. DELINEACIÓN URBANA Y LICENCIAMIENTO	47

LISTA DE ANEXOS	PÁGINA
9. ANEXOS	92
9.1 INFORME VISITA DE INSPECCIÓN ADRIANA GARCÍA RINCÓN	91
9.2 INFORME VISITA DE INSPECCIÓN LILIANA ZARATE	99
9.3 INFORME VISITA DE INSPECCIÓN TEOFILDE GOMEZ	101
9.4 INFORME VISITA DE INSPECCIÓN ROQUE JULIO DIAZ	103
9.5 INFORME VISITA DE INSPECCIÓN ROSALBA DE ZARATE	107
9.6 INFORME VISITA DE INSPECCIÓN COLEGIO EL CERRO	109
9.7 ACTA DEL INFORME VISITA DE SUPERVISIÓN MEJORAMIENTOS.	111

RESUMEN GENERAL DE TRABAJO DE GRADO

TITULO: ASISTENTE TÉCNICO DE PROYECTOS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL DEL VALLE DE SAN JOSÉ

AUTOR(ES): DIEGO FERNANDO SERRANO DURAN

FACULTAD: Facultad de Ingeniería Civil

DIRECTOR(A): LUZ MARINA TORRADO GÓMEZ

RESUMEN

Durante el periodo de tiempo establecido en el contrato número N° MVSJ-015 DE 2015, el cual es de seis meses y cuyo objeto es ASISTENTE TÉCNICO DE PROYECTOS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL DEL VALLE DE SAN JOSÉ, y dentro del cual fue aprobada la práctica laboral de la Universidad Pontificia Bolivariana, las actividades que se realizarán están comprendidas en el Plan Nacional De Desarrollo. Dichas actividades a realizar durante este tiempo se pueden enumerar en las siguientes: Apoyo al consejo de riesgos y desastres realizando visitas de inspección ocular a las viviendas que sufran daños debido algún fenómeno natural. Visitas de inspección ocular a las viviendas que presenten alguna queja o reclamo. Apoyo en la supervisión de las actividades a realizar en los diferentes procesos de contratación a cargo del despacho de planeación municipal. Brindar apoyo en la revisión de trámites de las licencias y sus modalidades según el decreto 1468 de 2010. Atender al público y tramitar todas sus peticiones. Apoyo en la revisión de los procesos de contratación que se adelanten en el municipio del Valle de San José. Revisión de las minutas de propiedad horizontal presentadas, velando por que se adopten las normas establecidas en la Ley 675 de 2001.

PALABRAS CLAVES:

SUPERVISIÓN, APOYO, RIESGOS, LICENCIAS, CONTRATACIÓN, INSPECCIÓN, VIVIENDAS, REVISIÓN

V° B° DIRECTOR DE TRABAJO DE GRADO

GENERAL SUMMARY OF WORK OF GRADE

TITLE: TECHNICAL ASSISTANT OF THE PROJECTS OF THE PLANNING SECRETARY IN THE TOWN OF VALLE DE SAN JOSÉ

AUTHOR(S): DIEGO FERNANDO SERRANO DURAN

FACULTY: Facultad de Ingeniería Civil

DIRECTOR: LUZ MARINA TORRADO GÓMEZ

ABSTRACT

During the period of time established in the contract number N ° MVSJ-015 of 2015, which is six months and whose purpose is technical project assistant of the planning secretary in the town of Valle de San José, and within which was approved the employment practice of the Universidad Pontificia Bolivariana, the activities that will be made are contained in the National Development Plan. These activities to be performed during this time can be enumerated in the following: Support to the board of risks and disasters making inspection visits to the homes who suffer damage because of some natural phenomenon. Ocular inspection visits to the homes who presenting any complaint or claim. Support in the monitoring of the activities to be carried out in the different processes of hiring manager from the office of municipal planning. Provide support in the review of procedures for licensing and its forms according to the Decree 1468 of 2010. Attend the public and deal with all their requests. Support in the monitoring of the different processes of hiring that are ahead in the town of Valle De San José. Review of the minutes of horizontal property presented, ensuring that the rules laid down in the law 675 of 2001 are taken.

KEYWORDS:

SUPPORT, INSPECTION, RISK, MONITORING, HOMES, LICENSING, REVIEW

V° B° DIRECTOR OF GRADUATE WORK

1. INTRODUCCIÓN

Durante los últimos años y con el gran cambio que ha presentado el mundo debido a la tecnología y nuevos procesos constructivos la ingeniería civil ha ido creciendo con este cambio a la par implementando nuevas técnicas constructivas y aumentando el campo de acción en países como el nuestro.

Colombia aunque todavía no es un país desarrollado ha ido creciendo poco a poco yendo de la mano con la ingeniería civil ayudando a acabar con la pobreza, problemas de movilidad y transitabilidad de algunos municipios de este país y ayudando a que estos tenga buenos esquemas de ordenamiento para que crezcan para un futuro y no para un presente, implementando políticas tales como un Plan de Nacional de Desarrollo (PND) que ayude a la realización de las metas propuestas durante los mandatos de gobierno.

El Valle de San José, un municipio localizado en el departamento de Santander, ha sido uno de los municipios que más ha cumplido con lo establecido por la ley nacional, haciendo crecer este de una manera segura y ordenada, velando para que se acaben con los problemas de inseguridad, transitabilidad y comunicación con el exterior, vivienda y desarrollo urbano entre otros procesos que adelanten acordes al PND y bajo la supervisión de la secretaría de planeación nacional.

La secretaría de planeación municipal la cual es encargada de que este plan se cumpla y que en sus múltiples funciones contiene los procesos civiles y contractuales que se adelanten en el municipio necesita de la asistencia técnica para la realización de estos procesos.

Como estudiante de decimo semestre y con el conocimiento adquirido en el tiempo de estudio y futuro ingeniero civil, al realizar la asistencia técnica de la secretaría de planeación y con lo anterior mencionado se realizaran funciones y actividades que

mejoren el rendimiento y función de este despacho, tales funciones abarcan desde atender al público con quejas y reclamos hasta brindar un apoyo en la supervisión de los procesos constructivos que se adelante dentro del municipio en el periodo de tiempo pactado por la secretaría de planeación y el asistente técnico, cabe recordar que con el conocimiento adquirido se pueden también brindar soluciones a los diferentes problemas que abarquen los habitantes para que el municipio pueda seguir creciendo y pueda mantener su búsqueda de desarrollo sostenible.

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO DEL VALLE DE SAN JOSÉ

2.1 RESEÑA HISTÓRICA.

El Valle de San José tuvo su origen sobre el Camino Real por donde transitaban los arrieros y peregrinos que venían del territorio de Charalá y pueblos circunvecinos, que se dirigían a las Villas de Santa Cruz de San Gil y de la Nueva Baeza, o a Nuestra Señora del Socorro y de Cossio de Otero. Por dicho camino anduvieron Virreyes, Arzobispos, oidores, presidentes de la Real Audiencia y visitadores regios.¹

2.2 UBICACIÓN.

El municipio del Valle de San José, es un municipio que está ubicado al suroeste del Departamento de Santander, a los 6°27' de latitud norte y 73°, 9' longitud al oeste del meridiano de Greenwich. Se encuentra distante a 110 Km de Bucaramanga, a 12 Km de San Gil, a 23 Km de Charalá, a 7 Km del Páramo, a 10 km de Ocamonte, y a 35 Km de Mogotes. Se comunica con estas localidades por vía pavimentada excepto con el municipio de Mogotes que es por vía destapada.²

2.3 CARACTERÍSTICAS GENERALES.

Tiene una extensión total de 99 Km². El sector urbano tiene 24,66 Hectáreas, de

¹ MARTÍNEZ, Edilma. Monografía del Valle de San José. Historiadora U.I.S. Marzo de 1980. pag.384 a 392.

² PLAN DE DESARROLLO "PARA SEGUIR CRECIENDO 2012 – 2015" Citado por: Límites Municipales del Departamento de Santander, Ordenanza No 33, Art. 40 Ordinal c, Bucaramanga, 18 de Noviembre de 1.968, (Art. 49 Ord. a,b,c,d).

las cuales 57.324 metros cuadrados se encuentran contruidos (23,17%) y 189.276 metros cuadrados, se encuentran sin construir (76.83%). El casco urbano del Valle de San José se encuentra organizado en 8 calles en dirección Este-Oeste, y 10 carreras en sentido Norte-Sur; presenta una malla urbana, conformada por 54 manzanas.¹

2.4 LIMITES

El Municipio del Valle de San José limita: Al oriente con Mogotes, por el occidente con el rio Fonce que lo separa del municipio del Páramo, por el norte con San Gil y al sur con Ocamonte.

2.4.1 Con el Municipio de San Gil.

Partiendo de la confluencia del Río Guaure con el Río Mogoticos, punto de encuentro de los municipios de San Gil, Valle de San José y Mogotes, a partir del cual se conoce con el nombre de Río Monas, siguiendo aguas abajo hasta su desembocadura con el Río Fonce, punto de encuentro de los Municipios de San Gil, Valle de San José y Páramo. Con el Municipio de Mogotes: Partiendo del nacimiento de la quebrada Bejucada en la cuchilla de Santa Lucía, punto de encuentro de los Municipios de Mogotes, Valle de San José y Ocamonte, se continúa por esta quebrada aguas abajo hasta encontrar la Quebrada la Vega, se sigue ésta quebrada aguas abajo, hasta su desembocadura en el Río Guaure o Monchía, se continúa por este río hasta la confluencia con el Río Mogoticos, punto de encuentro de los Municipios de Mogotes, Valle de San José y San Gil.²

^{1,2} PLAN DE DESARROLLO “PARA SEGUIR CRECIENDO 2012 – 2015” Citado por: Límites Municipales del Departamento de Santander, Ordenanza No 33, Art. 40 Ordinal c, Bucaramanga, 18 de Noviembre de 1.968, (Art. 49 Ord. a,b,c,d).

2.4.2 Con el Municipio de Ocamonte.

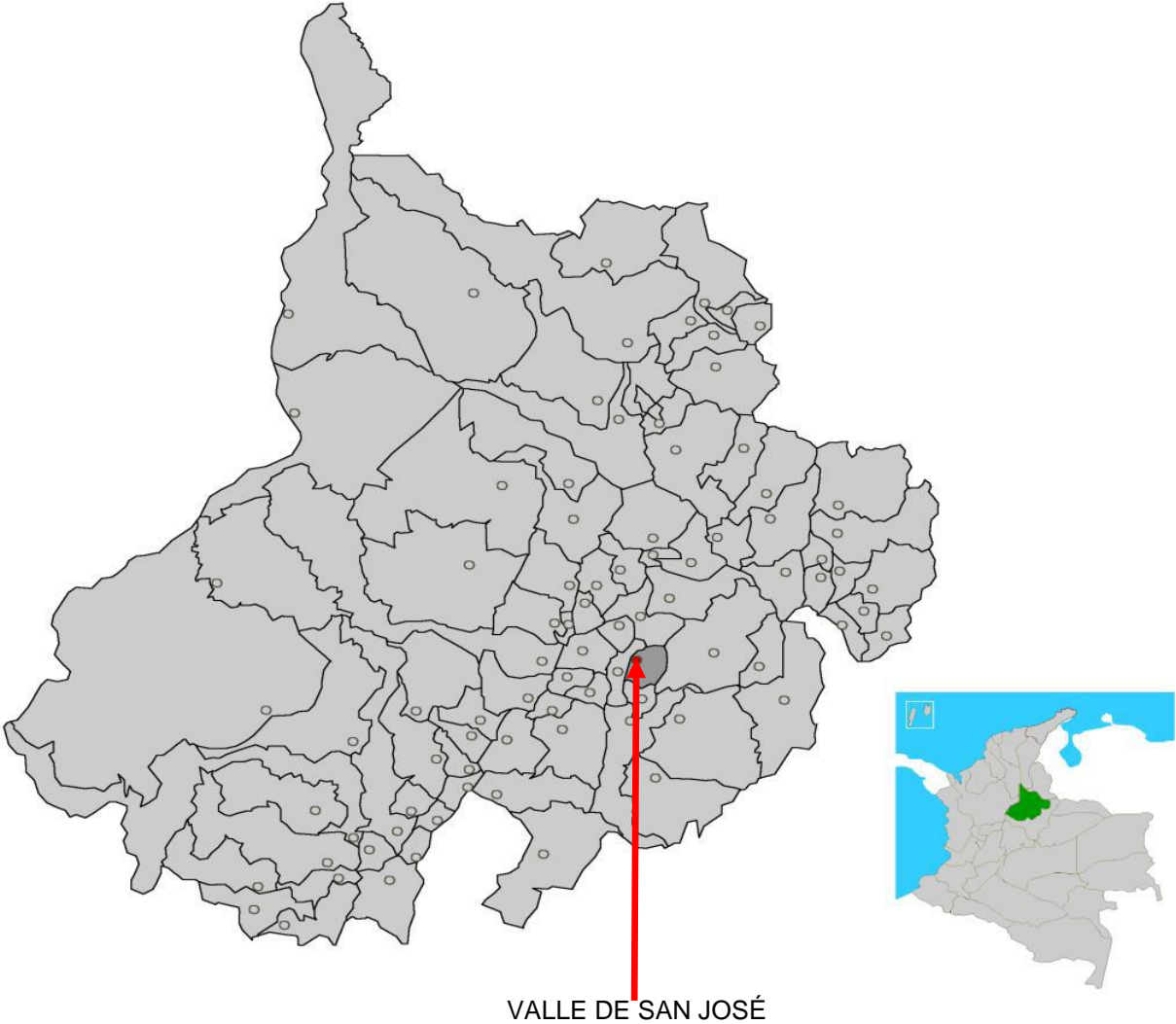
Partiendo de la desembocadura de la quebrada el Salitre en el Río Fonce, punto de encuentro de los Municipios del Valle de San José, Páramo y Ocamonte, se sigue la mencionada quebrada aguas arriba, hasta su nacimiento y de éste punto al alto del Cajón; se continúa en dirección general Noreste (N.E), hasta llegar al alto de Marines y luego tomando la dirección general Sureste (S.E), primero y luego al Este (E) hasta el nacimiento de la quebrada la Bejucada en la cuchilla de Santa Lucía, punto de encuentro de los Municipios del Valle de San José, Ocamonte y Mogotes.¹

2.4.3 Con el Municipio del Páramo.

Partiendo de la desembocadura del Río Monas en el Río Fonce, lugar de encuentro de los Municipios de Páramo, Valle de San José y San Gil, se sigue por el Río Fonce aguas arriba, hasta la desembocadura de la quebrada el Salitre, punto de encuentro de los Municipios El Páramo, Valle de San José y Ocamonte.²

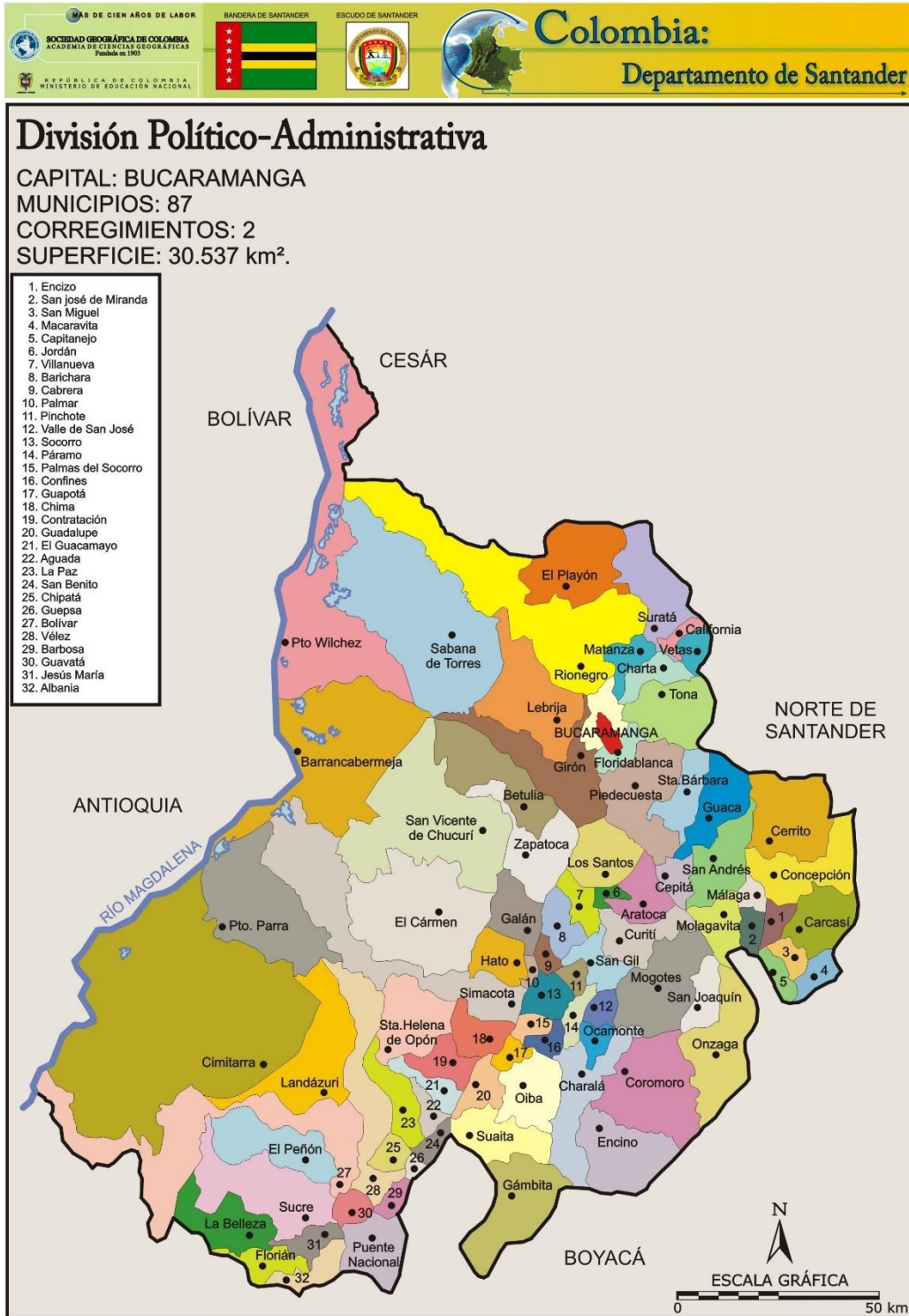
^{1,2} PLAN DE DESARROLLO “PARA SEGUIR CRECIENDO 2012 – 2015” Citado por: Límites Municipales del Departamento de Santander, Ordenanza No 33, Art. 40 Ordinal c, Bucaramanga, 18 de Noviembre de 1.968, (Art. 49 Ord. a,b,c,d).

Figura 1. Croquis de Santander.



FUENTE: PLAN DE DESARROLLO PARA SEGUIR CRECIENDO 2012-2015

Figura 2. División Político – Administrativa de Santander.



FUENTE: http://www.sogecol.edu.co/dptos/santander_05_division.jpg

2.5 POBLACIÓN

El municipio cuenta con 6324 habitantes distribuidos en la zona urbana y rural del municipio. Según el último censo (2005) y con sus proyecciones hasta la fecha y la plataforma del sisben del municipio, dicha población se encuentra distribuida de la siguiente manera:

Tabla 1. POBLACIÓN MUNICIPAL			
Zona	N° Familias	N°. Hab.	Porcentaje del total
Casco urbano	517	2073	33%
Veredas	901	4251	67%
TOTAL	1418	6324	100%

Fuente: DANE SISBENw2

2.6 DIVISIÓN POLÍTICA ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO

2.6.1 Área urbana del municipio. (Sectores)

Tabla 2. SECTORES URBANOS	
N°	Nombre del sector
1	CHIQUINQUIRA
2	SAN JUAN BOSCO
3	LA PALMA
4	SAN ROQUE
5	VILLA DEL FONCE
6	VILLA DEL CARMEN
7	EL PORTAL
8	EL PRADO
9	EI PROGRESO
TOTAL ÁREA	50H.
FUENTE: PLAN DE DESARROLLO “PARA SEGUIR CRECIENDO 2012 – 2015”	

2.6.2 Área rural. (Veredas)

Tabla 3. SECTORES RURALES (VEREDAS)		
N°	Nombre de la vereda	Área
1	EL HOYO	638 H.
2	LOS MEDIOS	940H.
3	EL GUACAL	1286H.
4	SAN ANTONIO	585H.

Tabla 3. (Continuación)

5	VEGA DE PLAZAS	108H.
6	CERRO DE MANGO	162H.
7	SAN ISIDRO	656H.
8	CERRO DE MONAS	695H.
9	SANTA TERESA MOLINO	582H.
10	SANTA TERESA ESMERALDA	289H.
11	MORRO RECODO	816H
12	PIEDRA DE RAYO	489H
13	LLANO HONDO	371H
TOTAL AREA		7624.5H

FUENTE: PLAN DE DESARROLLO "PARA SEGUIR CRECIENDO 2012 - 2015".

Provincia Guanentina, hacia el margen oriental del Río Fonce. Las variaciones topográficas en el área fluctúan entre los 1.200 y 2.000 metros SNM, con un relieve característico de rocas sedimentarias arenosas, arcillosas y calcáreas. Al Oriente del municipio, sobre la quebrada la Vega y parte del río Guaure se presentan pendientes fuertes con valles encañonados y profundos, producto de la actividad erosiva de estas corrientes sobre las rocas de la edad Jurásica principalmente. En el centro del área del municipio del Valle de San José, sobre la extensión del Sinclinal del Valle, se presenta superficies de pendiente suave y ondulada asociada a la litología de la formación Simití. Hacia el Sur de la zona del casco urbano del Valle de San José se observan colinas bajas características de los niveles arcillosos de la formación Paja, así como también pendientes altas relacionadas con las areniscas del miembro superior (Kimpa).¹

2.8 HIDROLOGÍA

El municipio posee un importante volumen de agua, por la concurrencia de ríos y quebradas; se encuentra en el área geográfica montañosa de la cordillera oriental y delimitado por los cauces que discurren de Sur a Norte así: por el Oriente con el río Guaure y las quebradas La Vega, por el Occidente el río Fonce, por el Norte el río Mogoticos que discurre de Oriente a Occidente, como afluente del río Fonce, y por el sur la quebrada el Salitre que nace en la divisoria de aguas de la quebrada Sobacuta (que tiene su nacimiento en jurisdicción del municipio de Ocamonte). Entre las vertientes hídricas más importantes están los Ríos Fonce, Monas y Guaure; las Quebradas Sobacuta, Espumas, La Antigua, Espantosa, Cuvón, el Gallo, Recodo, la Palma, Hojancha, La Molinera, Chinivo, La Miguela, El Cerro, La Vega, Anacales, El Salitre, La Laguna, Los Limones, El Hoyo, entre otras que

¹ PLAN DE DESARROLLO "PARA SEGUIR CRECIENDO 2012 – 2015".

contribuyen a la fertilidad de sus tierras y el abastecimiento de los Acueductos Urbano y Rurales.¹

2.9 GEOLOGÍA

El municipio está ubicado en la subregión y zonas de mesetas del bloque central de la cordillera oriental. Se caracteriza por presentar unidades de rocas de tipo sedimentario de ambiente marino y edad cretácica. En menor proporción se encuentran unidades de rocas sedimentarias de ambiente continental de edad jurásica. Geológicamente el municipio del Valle de San José se encuentra localizado sobre una unidad morfo-estructural, enmarcada por el valle del río Fonce, al Occidente, la quebrada la Vega y el río Guaure al Oriente. Constituida por una secuencia sedimentaria mesozoica (cretácico-jurásico) originada en ambientes marinos de plataformas, costeras y continentales. Las características estructurales de la zona se centran principalmente en fallas geológicas, las cuales son respuestas de una actividad tectónica del pasado geológico del área.²

2.10 ACTIVIDADES ECONÓMICAS PRINCIPALES

2.10.1 Sector agropecuario.

El Valle de San José cuenta con suelos predominantemente arcillosos y arcilloso-arenosos, en una extensión de 76.5kms de los cuales el 95% es apto para la agricultura. Municipio cafetero por excelencia, sin embargo la caña panelera es una fuente importante de ingresos y generación de empleo. Por lo anterior existen en el

^{1,2} PLAN DE DESARROLLO "PARA SEGUIR CRECIENDO 2012 – 2015".

Municipio fincas Cafeteras en la tarea de producción de cafés especiales, otras especializadas en la producción de panelas y otras tantas con los dos cultivos. La ganadería ocupa un renglón importante en la economía del Municipio. La principal zona productiva se canaliza en el área Rural.

Las actividades económicas que proporcionan la mayoría de ingresos al Municipio son. La agricultura, ganadería, establecimientos comerciales y de servicios, entidades bancarias y Cooperativas (Coopvalle), Curtiembre Ltda. Esvalle S.A. Microempresas artesanales, y transporte. La ubicación de las zonas productivas están en el Área Urbana y Rural. Los principales productos del Municipio son: Café, Caña panelera, Yuca, Plátano, Maíz, Frijol. Habichuela, Tomate.¹

2.10.2 Comercio y servicios.

2.10.2.1 Servicios financieros.

Existe la cooperativa de ahorro y crédito del Valle de San José, Coopvalle Ltda., fundada el 02 de mayo de 1967, presta servicios de ahorro, crédito y cajero automático. Además los servicios PAC. Bancolombia y PAC Banagrario.²

2.10.2.2 Almacenes.

Son nueve almacenes de ropa, calzado y electrodomésticos, dos papelerías y tres supermercados los cuales surten las necesidades de los residentes del Municipio; 4 ferreterías, 2 salas de internet.³

2.10.2.3 Restaurantes.

Ofrecen variedad de platos típicos y comida corriente: DONDE CHELIN, EL JETON,

^{1, 2, 3} PLAN DE DESARROLLO "PARA SEGUIR CRECIENDO 2012 – 2015".

DELICIAS DEL VALLE, DONDE SIMON, todos de buena calidad y atención. Además existen piqueteaderos en los que predomina la comida típica Santandereana, con la especialidad de los chorizos preparados en guarapo de reconocida trascendencia Gastronómica que le ha merecido el reconocimiento departamental y Nacional al municipio, los más reconocidos son: CHORIZOS DOÑA EUSTAQUIA y EL SIRIO, sitios en los que se puede degustar además un completo servicio a la carta que incluye carne a la brasa y oreada, lomo de cerdo entre otros platos típicos.¹

2.10.2.4 Hospedajes.

El hotel LA CASONA, Hotel SIERRA DE LA CRUZ, Cabañas VILLA NAPOLES, Hotel PARAISO DEL VALLE, ECO HOTEL EL OCASO.²

2.10.2.5 Almacenes agropecuarios.

Existen 4 Veterinarias, San Roque, Agroporras, Dima y Agrovalle, almacenes donde se pueden adquirir distintos insumos para el sector agropecuario.³

2.10.2.6 Talleres.

Existen tres talleres de ornamentación en el casco urbano y uno de latonería y pintura para vehículos, un taller y almacén de repuestos para motocicletas y bicicletas los cuales atienden las necesidades de los habitantes en cada una de sus especialidades. Además se cuenta con 3 carpinterías urbanas y 4 en el sector rural.⁴

^{1, 2, 3, 4} PLAN DE DESARROLLO "PARA SEGUIR CRECIENDO 2012 – 2015".

2.10.2.7 Construcción.

Un buen número de maestros y oficiales de la construcción son los encargados de la construcción de las nuevas edificaciones del municipio, es una mano de obra calificada que ha venido recibiendo capacitación en su oficio directamente del Sena.¹

2.10.8 Turismo.

El Valle de San José, ha venido siendo reconocido a nivel departamental y nacional cómo un municipio con potencialidades y oportunidades turísticas, poseedor de un muy buen y agradable clima; la belleza de sus paisajes en su entorno natural y por el remanso de paz y tranquilidad de su territorio que ofrece a propios y visitantes; la hospitalidad y la amabilidad de sus habitantes, abre sus puertas para brindarles sitios de interés turístico, monumentos religiosos y culturales, para el sano esparcimiento de quienes nos visitan.²

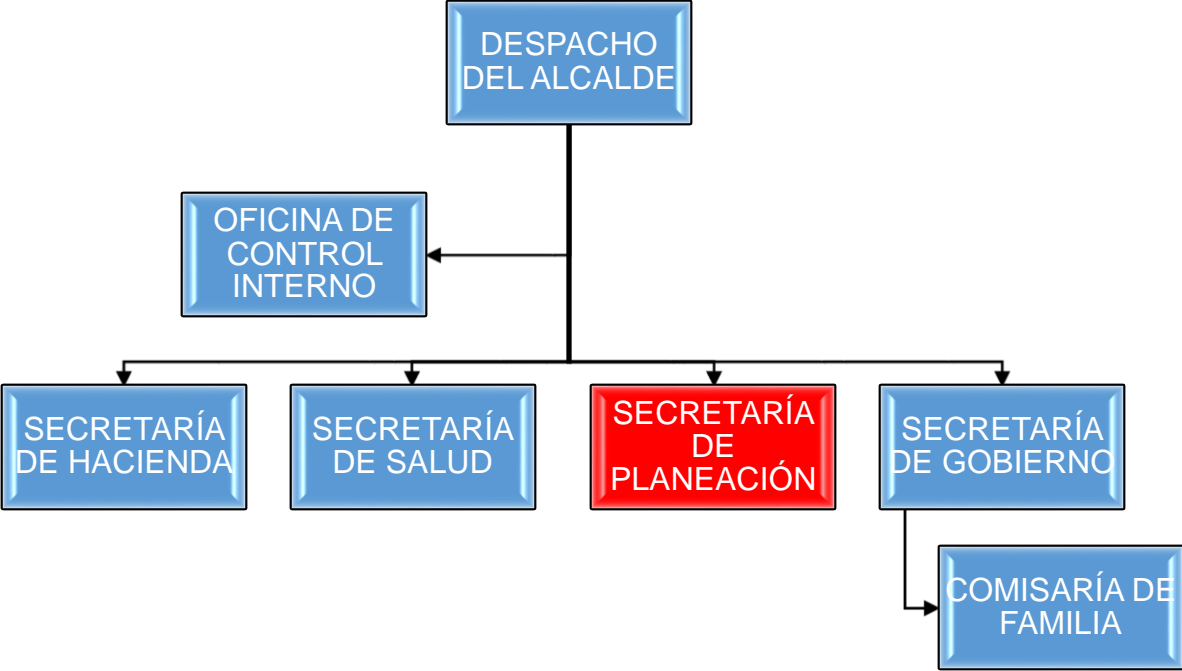
^{1,2} PLAN DE DESARROLLO "PARA SEGUIR CRECIENDO 2012 – 2015".

3. ORGANIZACIÓN POLÍTICA ADMINISTRATIVA

3.1 AUTORIDADES CIVILES

Tabla 4. AUTORIDADES CIVILES
Alcalde Municipal
Secretario De Gobierno
Secretario De Planeación
Secretario De Salud
Secretaria De Hacienda
Concejo Municipal
Personera Municipal
Comisaria De Familia
Juez Promiscuo Municipal
Registradora Municipal
Psicóloga
Inspectora De Policía
Directora E.S.E Hospital San José
Gerente E.S.P. EsvalleS.A.
Comandante Estación De Policía
FUENTE: PLAN DE DESARROLLO "PARA SEGUIR CRECIENDO 2012 – 2015

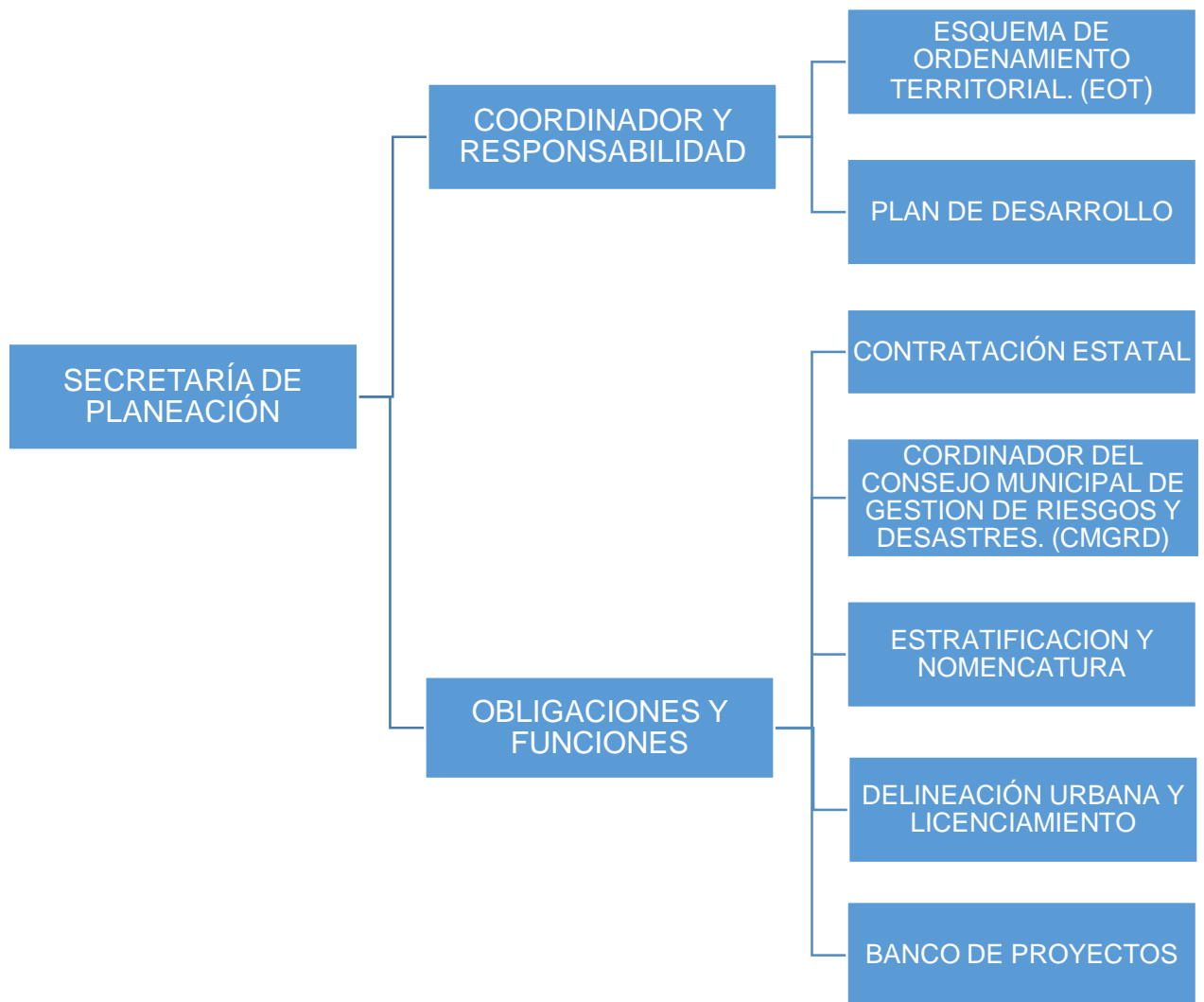
Figura 4. Organigrama Alcaldía Municipal



Fuente: Manual de funciones alcaldía municipal Valle de San José.

4. FUNCIONES DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Figura 5. Funciones Secretaría de Planeación



Fuente: Manual de funciones alcaldía municipal Valle de San José.

A partir de esta breve descripción surge la división de las actividades mediante ejes temáticos para el desarrollo de las metas del mandato de gobierno existente, dichos ejes temáticos abarcan todos los sectores del municipio y buscan el beneficio común de este mismo.

5. PLAN DE DESARROLLO Y CONSOLIDACIÓN DE LOS EJES TEMÁTICOS.

5.1 PLAN DE DESARROLLO

El plan de desarrollo es el documento que sirve de base y provee los lineamientos estratégicos, se constituye en la carta de ruta, que guiará las acciones de la Administración Pública Municipal formuladas para el periodo de mandato. Su elaboración, socialización, evaluación y seguimiento es responsabilidad directa del Departamento Nacional de Planeación (DNP).

En palabras resumidas el plan de desarrollo es el instrumento formal y legal por medio del cual se trazan los objetivos del Gobierno permitiendo la subsecuente evaluación de su gestión. De acuerdo con la Constitución política de Colombia de 1991 en su artículo 339 del Título XII: "Del Régimen Económico y de la Hacienda Pública", Capítulo II: "De los planes de desarrollo" y la ley 152 de 1994, el plan de desarrollo se compone por una parte general y un plan de inversiones de las entidades públicas del orden nacional. En la parte general se señalan los propósitos y objetivos nacionales de largo plazo, las metas y prioridades de la acción estatal en el mediano plazo y las estrategias y orientaciones generales de la política económica, social y ambiental que serán adoptadas por el gobierno.¹

Para el municipio del Valle de San José, el Plan de Desarrollo durante el periodo 2012-2015, "PARA SEGUIR CRECIENDO", cuenta con 5 EJES TEMÁTICOS, 16 SECTORES, 101 LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y 10 SUBPROGRAMAS.

¹Departamento Nacional de Planeación (DNP) [En Línea]. <<https://www.dnp.gov.co/Plan-Nacional-de-Desarrollo/Paginas/Que-es-el-Plan-Nacional-de-Desarrollo.aspx>>.

5.2 CONSOLIDACIÓN DE LOS EJES TEMÁTICOS

Para una mejor comprensión de los ejes temáticos y para que de igual manera faciliten su manejo, la asignación de los recursos, cumplimiento en su ejecución, se aglutinan en 5 grandes temas de crecimiento a saber:

5.2.1 Creciendo en lo social.

Contiene los ejes temáticos correspondiente a los sectores de: Educación, Salud, Vivienda, Saneamiento Básico, Deporte, recreación, Cultura, Comunidades Vulnerables (Infancia y Adolescencia, adulto mayor, mujeres cabeza de familia, Situación de desplazamiento, Discapacitados).¹

5.2.2 Creciendo en lo económico.

Contiene los ejes temáticos correspondientes a los sectores: Agropecuario, Empleo, Desarrollo comunitario, Turismo, Competitividad e innovación y emprendimiento empresarial.²

5.2.3 Creciendo en infraestructura.

Contiene los sectores correspondiente a: Infraestructura vial, servicios públicos diferentes a Acueducto, alcantarillado y aseo; Equipamiento municipal y Fortalecimiento Institucional.³

^{1,2,3}PLAN DE DESARROLLO "PARA SEGUIR CRECIENDO 2012 – 2015".

5.2.4 Creciendo en lo ambiental.

Contiene los sectores dedicados a Medio ambiente como: Ambiental, Prevención y atención de desastres.¹

5.2.5 Creciendo en seguridad, inclusión y participación.

Contiene los sectores de: Promoción de la juventud, Seguridad Ciudadana, Justicia, Derechos Humanos, Alberques de paso, Infancia y Adolescencia.²

Como se mencionó anteriormente, el Plan Nacional de Desarrollo del municipio del Valle de San José, “PARA SEGUIR CRECIENDO”, cuenta con 5 EJES TEMÁTICOS, 16 SECTORES, 101 LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y 10 SUBPROGRAMAS, a continuación se mostrará, mediante la Tabla 5. CONFORMACIÓN PLAN DE DESARROLLO “PARA SEGUIR CRECIENDO” y Tabla 6. DISTRIBUCIÓN DEL PND “PARA SEGUIR CRECIENDO”, cuales son dichos sectores y líneas estratégicas que conforman y se ejecutan actualmente en el municipio de acuerdo al Plan de Desarrollo del municipio.

Tabla 5. CONFORMACIÓN PLAN DE DESARROLLO “PARA SEGUIR CRECIENDO”		
EJES	SECTORES	LINEAS ESTRATEGICAS
CRECIENDO EN LO SOCIAL	7	45
CRECIENDO EN LO ECONÓMICO	3	12
CRECIENDO EN INFRAESTRUCTURA	4	18

^{1,2} PLAN DE DESARROLLO “PARA SEGUIR CRECIENDO 2012 – 2015”.

TABLA 5. CONTINUACIÓN		
CRECIENDO EN LO AMBIENTAL	1	7
CRECIENDO EN SEGURIDAD, INCLUSIÓN Y PARTICIPACIÓN	1	14
FUENTE: PLAN DE DESARROLLO "PARA SEGUIR CRECIENDO 2012 – 2015"		

Tabla 6. DISTRIBUCIÓN DEL PND "PARA SEGUIR CRECIENDO"					
EJES	SECTOR	LINEAS ESTRATEGICAS	% A EJECUTAR	% META CUATRIENIO	% PEND EJEC.
CRECIENDO EN LO SOCIAL	EDUCACIÓN	Cobertura Desde Pré-escolar A Básica Secundaria.	100	72.5	27.5
		Transporte Escolar.	100		
		Infraestructura Educativa.	100		
		Convenios Para La Promoción y Desarrollo De Carreras Técnicas.	50		
		Adquisición De Terrenos.	0		
		Restaurante Escolar.	100		
		Calidad en la Educación.	100		
		Todos Con Educación.	80		
		Educación Superior a través de Subsidios a la Población Vulnerable.	0		
		Capacitación y Estimulo a Docentes	90		
		Servicios Públicos Sector.	50		
		Fortalecimiento de Gobiernos Escolares.	100		

	SALUD	Aseguramiento.	100	97.6	2.33
		Prestación y Desarrollo de los Servicios de Salud.	100		
		Salud Pública.	86		
		Promoción Social.	100		
		Riesgos Profesionales.	100		
		Emergencias y Desastres.	100		
	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	Subsidios para Vivienda Nueva De Interés Social.	30	82.5	17.5
		Programa De Mejoramiento De Vivienda.	100		
		Servicio de la Deuda.	100		
		Espacio Público.	100		
	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	Fortalecimiento En La Prestación De Los Servicios Públicos En El Municipio.	80	91.25	8.75
		Cobertura Del Servicio De Acueducto Urbano.	100		
		Ampliación Y Coberturas De Acueductos.	80		
		Acueductos En El Sector Rural Del Municipio.	80		
		Plan Maestro De Acueducto.	100		
		Unidades Sanitarias En El Sector Rural Con Pozo Séptico.	100		
		Sistema de Alcantarillado y Alcantarillado Pluvial Urbano.	90		
		Residuos Sólidos.	100		
	DEPORTE, RECREACION Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE	Actividad Física y Utilización Del Tiempo Libre.	100	90	10
		Cobertura De Servicios Deportivos.	100		
		Campeonatos Deportivos Urbanos Y Rurales.	100		

		Competencias Y Juegos Departamentales.	50		
		Construcción Y Mantenimiento De Escenarios Deportivos.	100		
	CULTURA	Expresiones Artísticas Y Culturales.	100	83.33	16.67
		Vinculación de un Instructor(a) de Música Y Danza.	100		
		Inversión en Eventos Artísticos y Culturales.	100		
		Adquisición De Infraestructura y Elementos Para Actividades Culturales.	0		
		Casa de la Cultura Y Biblioteca Pública.	100		
		Promocionar Las Personas Con Habilidades Artísticas Y Culturales A Nivel Local, Regional, Departamental Y Nacional.	100		
	ATENSION A GRUPOS VULNERABLES	Atención Integral A La Infancia Y Adolescencia.	100	100	0
		Atención Integral Al Adulto Mayor.	100		
		Atención Integral Madres/Padres Cabeza De Hogar.	100		
		Atención Integral A Discapacitados.	100		
	AGROPECUARIO	Proyectos Agropecuarios De Desarrollo.	50	52	48
		Asistencia Técnica Agropecuaria.	100		
Mecanismos De Asociación De Pequeños Y Medianos Productores.		50			
Granjas Integrales.		30			
CRECIENDO EN LO ECONÓMICO					

		Proyectos Productivos Formulados Por La Mujer Cabeza De Familia y Grupos Vulnerables.	30			
	EMPLEO	Formación Para El Empleo.	80	80	20	
		Fortalecimiento A La Pequeña Y Mediana Empresa.	80			
		Conformación De Grupos De Madres Cabeza De Familia Y Población Vulnerable Para La Promoción De Proyectos.	80			
	TURISMO	Propuesta Integral Turística Del Municipio.	80	70	30	
		Embellecimiento Urbano Y Rural Del Municipio.	70			
		Inversión De Nuevas Propuestas Turísticas.	60			
		Promoción del Turismo Local.	70			
	CRECIENDO EN INFRAESTRUCTURA	INFRAESTRUCTURA VIAL	Infraestructura Vial Rural.	100	78	12
			Mejoramiento de Vías.	100		
Pavimento Flexible.			50			
Mantenimiento y conservación de puentes y apertura de ramales.			70			
Conectividad con el Interior del País.			70			
SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO		Electrificación Rural.	100	100	0	
		Proyecto de Gas Domiciliario Urbano.	100			
		Alumbrado Público.	100			
EQUIPAMIENTO MUNICIPAL		Infraestructura Física.	100	80	20	
		Vehículos.	60			
		Cuerpo de Bomberos Voluntarios.	80			
		Talento Humano.	100	91	9	
		Gestión De Recursos.	100			

	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Creación De Mesas De Trabajo Intersectoriales.	80		
		Actualización De Manuales Para El Correcto Funcionamiento De La Administración Central.	100		
		Fortalecimiento Fiscal y Financiero.	80		
		Organización del Archivo Municipal.	80		
		Gobierno en Línea.	100		
CRECIENDO EN LO AMBIENTAL	MEDIO AMBIENTE	Campañas Educativas Comunitarias De Saneamiento Ambiental.	100	74	26
		Reforestación Y Conservación De Cuencas Y Micro cuencas.	40		
		Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS.	100		
		Protección De Las Fuentes Hídricas Municipales.	50		
		Intervención en zonas de Impacto Ambiental.	80		
		Atención y Prevención De Desastres.	100		
		Ordenamiento Territorial.	50		
CRECIENDO EN SEGURIDAD, INCLUSIÓN Y PARTICIPACIÓN	PARTICIPACION COMUNITARIA, CONVIVENCIA CIUDADANA y DERECHOS HUMANOS	Promoción de la Juventud y Mecanismos De Participación Comunitaria.	50	86	14
		Recursos A La Fuerza Pública.	100		
		Plan Municipal De Convivencia Y Seguridad Ciudadanía.	100		
		Acceso a los Servicios de Justicia.	100		
		Juntas de Acción Comunal.	100		
		Promoción y Protección de los Derechos Humanos.	100		

		Casa Fiscal y Jornadas Integrales de los Servicios en el Sector Vereda.	50		
		Programas De Atención A Grupos Poblacionales Especiales.	50		
		Política De Atención A La Criminalidad Juvenil.	100		
		Comisaria De Familia Y Equipo Interdisciplinario.	100		
		Atención Integral A Personas En Condición De Reclusión.	100		
		Creación Del Sistema Local De Necesidades Sociales.	50		
		Rendición de Cuentas.	100		
		TODOS REGISTRADOS.	100		
PROMEDIO TOTAL DE CUMPLIMIENTO				78.91%	
FUENTE: PLAN DE DESARROLLO “PARA SEGUIR CRECIENDO 2012 – 2015”					

La estructura metodológica del plan contiene por cada sector un objetivo, una meta y un indicador con línea base y meta esperada en el cuatrienio.

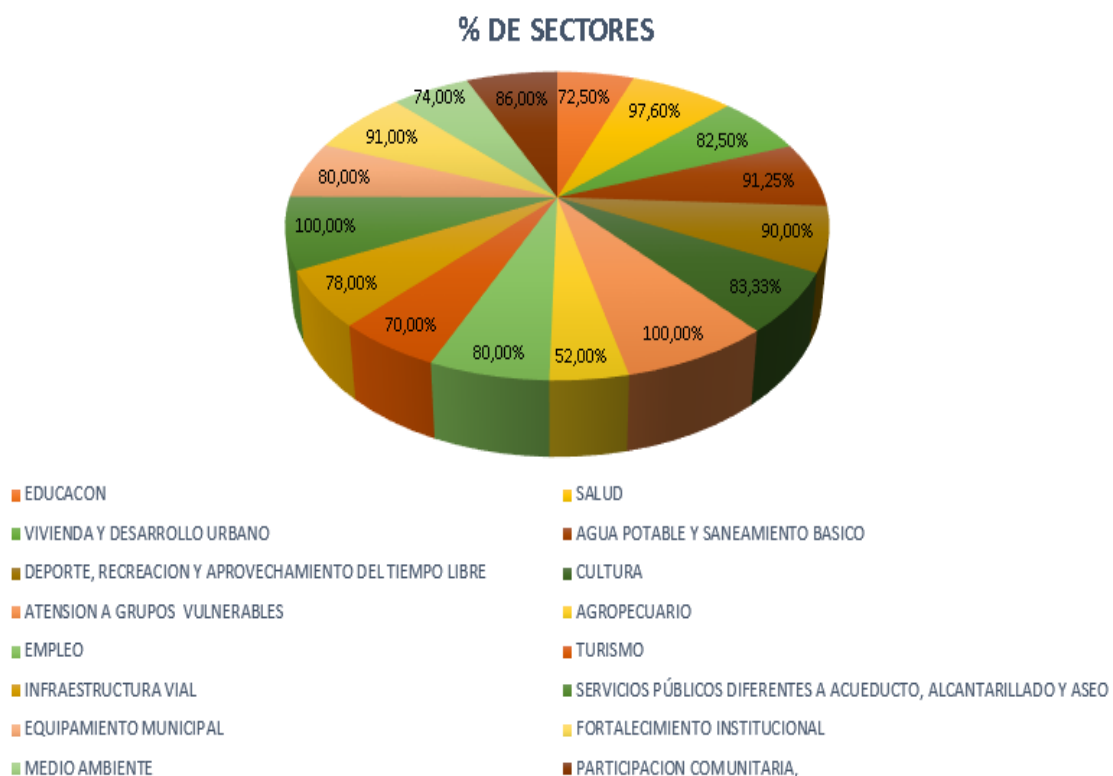
De acuerdo a la Tabla 5, Tabla 5. PLAN DE DESARROLLO “PARA SEGUIR CRECIENDO”, se determina que hay dimensiones que afectan más ampliamente el avance del plan de desarrollo, se demuestra que algunos EJES TEMATICOS, SECTORES Y LINEAS ESTRATEGICAS inciden de manera más amplia en el beneficio de la comunidad, en dichos sectores se observa un avance acorde con las metas planteadas de hecho se han superado varias de ellas, en el mismo sentido hay sectores y líneas estratégicas que están enfocados en temas de más cobertura e impacto, sin embargo la ejecución ha sido articulada en procura de la consecución de un desarrollo humano y territorial de manera participativa e incluyente a fin de lograr la prosperidad para los habitantes.

La secretaría de planeación se encarga de coordinar los siguientes sectores:

- Infraestructura vial.
- Agua potable y saneamiento básico.
- Vivienda y desarrollo urbano.
- Servicios públicos diferentes a acueducto, alcantarillado y aseo.
- Sector agropecuario.
- Medio ambiente.

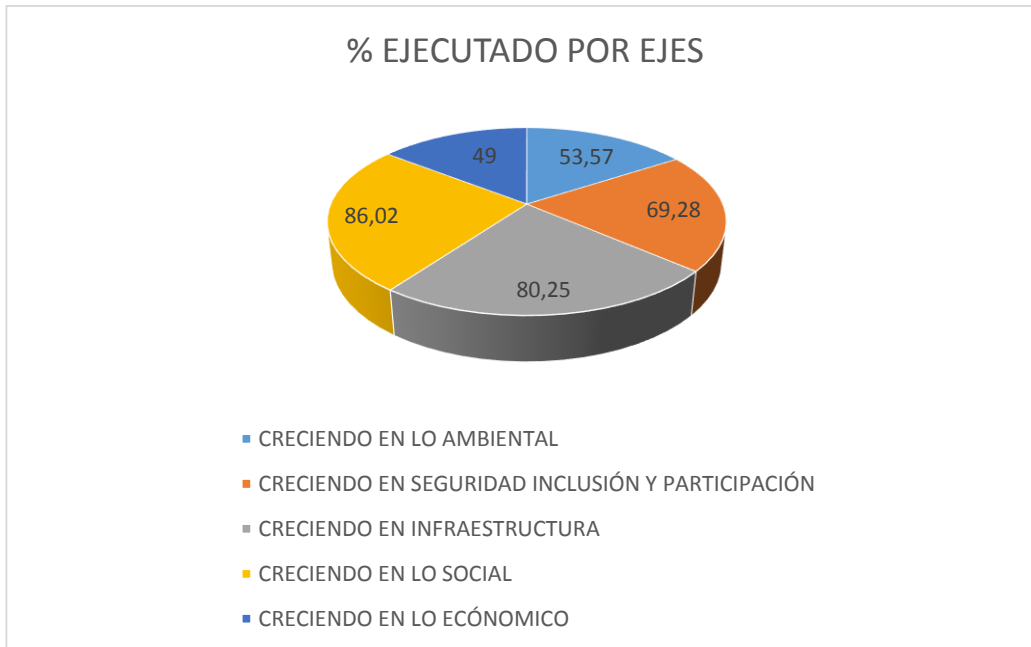
A continuación por medio de la Gráfica 1. % Ejecutado por sectores y la Gráfica 2. % Ejecutado por ejes temáticos, se mostrará el avance realizado en el cuatrienio.

Gráfica 1. % Ejecutado por sectores



FUENTE: PLAN DE DESARROLLO “PARA SEGUIR CRECIENDO 2012 – 2015”

Gráfica 2. % Ejecutado por ejes



FUENTE: PLAN DE DESARROLLO "PARA SEGUIR CRECIENDO 2012 – 2015"

6. CONTRATACIÓN ESTATAL Y DELINEACIÓN URBANA Y LICENCIAMIENTO

6.1 CONTRATACIÓN ESTATAL

La contratación estatal del municipio se hace acorde a la necesidad que este tenga, guiándose por la ruta dada en el Plan de Desarrollo, consiste en la contratación de un bien o servicio para el municipio siguiendo la reglamentación vigente de la procuraduría general de la nación.

La contratación en el municipio del Valle de San José se maneja según la cuantía a contratar y la necesidad del bien o servicio, de acuerdo con lo anterior aparecen 4 grandes modalidades de contratos en los que se puede decir se basa toda la contratación del municipio.

Dichas modalidades son:

- Licitación Pública: Modalidad de contrato que se caracteriza por su complejidad en la evaluación de la necesidad y también porque el valor de su cuantía tiene que ser mayor a DOSCIENTOS OCHENTA SALARIOS MÍNIMOS LEGALES VIGENTES.¹
- Selección Abreviada: Modalidad de selección prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, pueden adelantarse procesos simplificados, para garantizar la eficiencia de la gestión contractual. La cuantía para esta modalidad está dada entre VENTIOCHO Y DOSCIENTOS OCHENTA SALARIOS MÍNIMOS LEGALES VIGENTES.²

^{1,2}Procuraduría General de la Nación. Manual de contratación. [En Línea]. <www.procuraduria.gov.co/portal/media/file/manual_de_contratacion.pdf>.

- Mínima Cuantía: Modalidad de contratación en la cual su único factor a proceder es el precio del bien o servicio a contratar. Su cuantía es menor a VEINTIOCHO SALARIOS MÍNIMOS LEGALES VIGENTES.¹
- Contratación Directa: Es una modalidad de selección, que procede únicamente en los casos definidos expresamente por la Ley, que permite la escogencia del contratista mediante la confrontación de propuestas para obtener la más favorable a la entidad.²

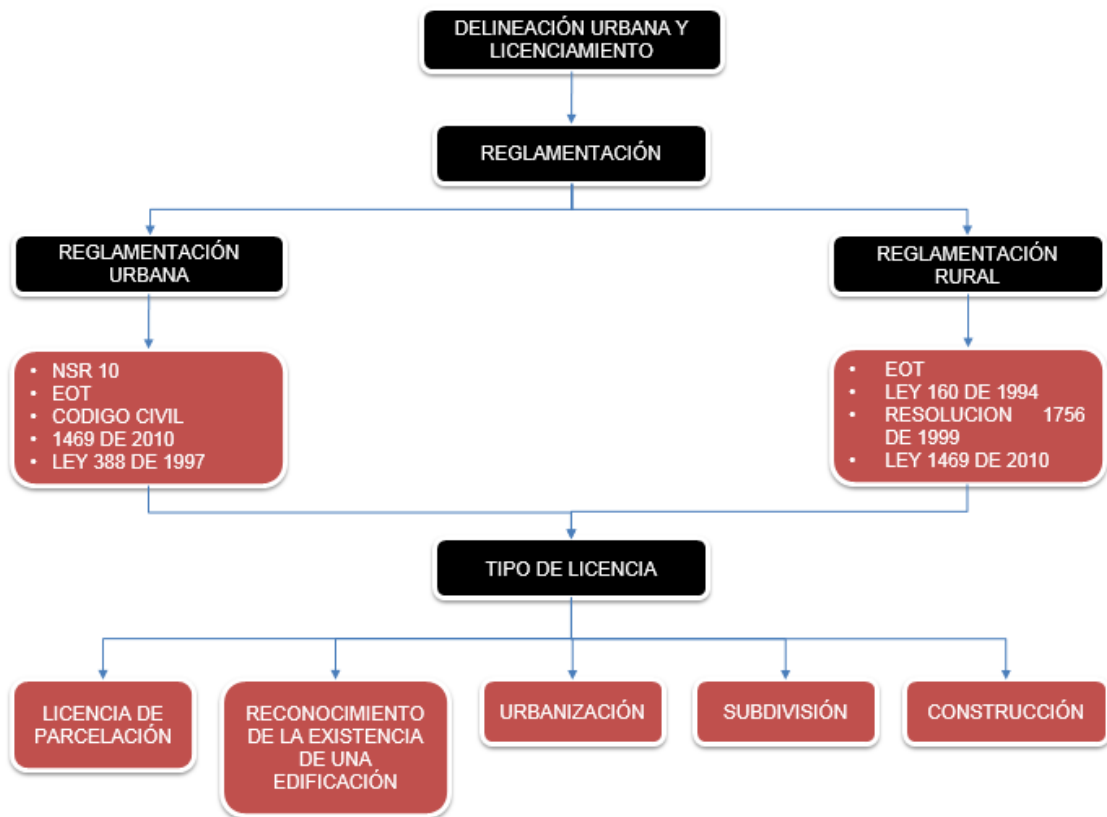
6.2 DELINEACIÓN URBANA Y LICENCIAMIENTO

Un licencia es la autorización previa para desarrollar edificaciones, áreas de circulación y zonas comunales en uno o varios predios, de conformidad con lo previsto en el Plan de Ordenamiento Territorial, los instrumentos que lo desarrollen y complementen, los Planes Especiales de Manejo y Protección de Bienes de Interés Cultural, y demás normatividad que regule la materia.³ En las licencias de construcción del municipio se concretarán de manera específica los usos de suelo establecidos en el Esquema de Ordenamiento Territorial, accesibilidad de la construcción, entre otros aspectos técnicos aprobados para la respectiva edificación.

^{1,2}Procuraduría General de la Nación. Manual de contratación. [En Línea]. <www.procuraduria.gov.co/portal/media/file/manual_de_contratacion.pdf>

³Curaduría de Bogotá. Licencias de Construcción. [En Línea]. <<http://curaduria2bogota.com.co/servicios/licencias/licencia-de-construccion/>>

Figura 6. DELINEACIÓN URBANA Y LICENCIAMIENTO



FUENTE: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL VALLE DE SAN JOSÉ

7. OBJETIVOS

7.1 OBJETIVO GENERAL

Realizar la Asistencia Técnica de los proyectos que se lleven a cabo dentro del periodo tiempo comprendido del Seis (06) de Febrero de 2015 al Seis (06) de Agosto de 2015, periodo que se establece dentro del contrato de prestación de servicios número N° MVSJ-015 de 2015.

7.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Apoyar al consejo para la gestión del riesgo de desastres, en la realización de visitas de inspección ocular y reuniones del Consejo Municipal de Gestion del Riesgo y Desastre (CMGRD).
- ✓ Apoyar en la realización de visitas de estratificación y nomenclatura.
- ✓ Realizar visitas de inspección ocular de quejas y reclamos.
- ✓ Atender el público y tramitar sus peticiones.
- ✓ Realizar revisión de las minutas de propiedad horizontal presentadas, velando por que se adopten las normas establecidas en la Ley 675 de 2001.
- ✓ Apoyar y revisar trámites de las licencias y sus modalidades según el decreto 1468 de 2010.

- ✓ Implementar nuevas técnicas de trabajo que ayuden a magnificar la eficiencia del trabajo en un periodo de tiempo más corto manteniendo un espíritu emprendedor, social y optimista.
- ✓ Trabajar mancomunadamente con las otras dependencias de la alcaldía del municipio del Valle de San José, para lograr cumplir con el Plan Nacional de Desarrollo.
- ✓ Brindar orientación a los afectados sobre sus problemas que competan con la secretaría de planeación municipal, utilizando las normas y leyes requeridas para solucionar estos inconvenientes.

8. ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL TIEMPO DE PRÁCTICA LABORAL

Durante el periodo establecido en el contrato de prestación de servicios número N°-MVSJ-015 de 2015, el cual establece un periodo de Seis (06) meses con inicio el día Seis de Febrero y Finalización el 6 de Agosto y dentro del cual fue aprobada la práctica laboral de la Universidad Pontificia Bolivariana, la cual tiene duración de Cuatro (04) meses y que a la fecha ya se ha cumplido con dicho tiempo, se han realizado y se están realizando las siguientes actividades, las cuales están ligadas con los objetivos del proyecto y el PLAN NACIONAL DE DESARROLLO “PARA SEGUIR CRECIENDO 2012 – 2015”.

Tomando como guía el PLAN DE DESARROLLO, se establecieron las actividades realizadas dentro del marco de los ejes temáticos y sectores cada una de estas para así seguir contribuyendo con el crecimiento social, económico, político y ambiental del municipio en pro de un desarrollo sostenible.

Dichas actividades fueron:

8.1 INFRAESTRUCTURA VIAL

Dentro de los objetivos primordiales de la administración se encuentra mantener la malla vial del municipio en óptimas condiciones para su transitabilidad, brindando oportunidades de desarrollo, comercialización y seguridad al sector rural, buscando con este objetivo, mejorar la calidad de vida de cada uno de los habitantes del Valle de San José; para lo cual, cumpliendo con la metas del PND, la administración municipal dio cumplimiento a esta línea estratégica con los siguientes contratos:

- ✓ Proceso de selección abreviada de menor cuantía número N°MVSJ-SAMC-004 DE 2015, cuyo objeto es **MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS VÍAS RURALES, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS, CONCRETOS CICLOPEOS, CUNETAS Y FILTROS EN EL MUNICIPIO DEL VALLE DE SAN JOSÉ – SANTANDER.**
- ✓ Proceso de selección abreviada de menor cuantía número N°MVSJ-SAMC-005 DE 2015, cuyo objeto es **MEJORAMIENTO DE LA CARRERA 8 CON CALLE 3 ESQUINA, MEDIANTE LA CONFORMACIÓN DE LA CALZADA Y LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA EN PAVIMENTO RÍGIDO EN EL MUNICIPIO DEL VALLE DE SAN JOSÉ – SANTANDER.**

En dichos contratos, se realizó el acompañamiento y apoyo en la supervisión de las actividades realizadas, verificando que se cumplieran las cantidades de obra y especificaciones técnicas establecidas en los procesos de contratación del municipio, para que la secretaría de planeación, a través de su secretario de planeación **JHON HAROLD TORRES CESPEDES** y el ingeniero supervisor e interventor de las obras del municipio **WILLIAM JAVIER NIÑO ACEVEDO**, pudieran dar los procesos de contratación liquidados y terminados.

8.1.1 Proceso de selección abreviada de menor cuantía número N°MVSJ-SAMC-004 DE 2015.

En este proceso de contratación, el cual tiene por objeto **MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS VÍAS RURALES, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS, CONCRETOS CICLOPEOS, CUNETAS Y FILTROS EN EL MUNICIPIO DEL VALLE DE SAN JOSÉ – SANTANDER**, se realizó el acompañamiento en la supervisión de las cantidades obras realizadas para la conformación de los filtros y cunetas, además del respectivo proceso de supervisión en la construcción y conformación de las placa huellas de la VÍA PUENTE

MIRANDA – COLEGIO EL MORRO, y los filtros y cunetas realizados EN LA VÍA VALLE DE SAN JOSÉ – VEREDA LOS MEDIOS, buscando que se cumpliera con lo establecido por parte del contratista de dicho proceso.

REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL PROCESO

CONFORMACIÓN DE LAS PLACA HUELLAS









CONSTRUCCIÓN DE FILTROS Y CUNETAS









8.1.2 Proceso de selección abreviada de menor cuantía número N°MVSJ-SAMC-005 DE 2015.

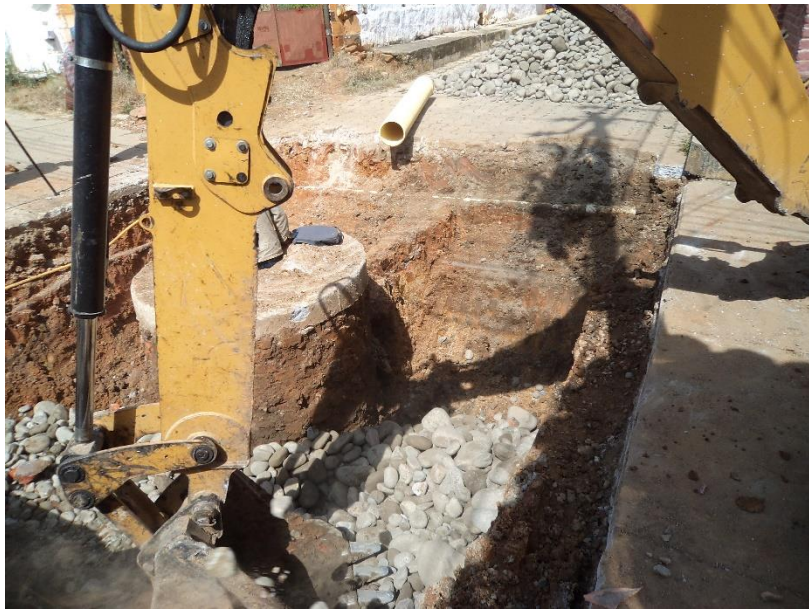
En este proceso el cual tiene por objeto **MEJORAMIENTO DE LA CARRERA 8 CON CALLE 3 ESQUINA, MEDIANTE LA CONFORMACIÓN DE LA CALZADA Y LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA EN PAVIMENTO RÍGIDO EN EL MUNICIPIO DEL VALLE DE SAN JOSÉ – SANTANDER**, se realizó el acompañamiento en los cortes de pavimento en la calzado y la conformación de esta misma, revisando que durante el proceso constructivo no se hicieran daños a las redes del acueducto municipal y las redes de gas doméstico y que al conformación del acero fuera la adecuada según las especificaciones técnicas que se encuentran dentro del proceso contractual mencionado

REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL PROCESO

CORTES DE LA CALZADA DE PAVIMENTO







NIVELACIÓN Y CONFORMACIÓN DE LA NUEVA CALZADA













8.2 INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

Mantener en buenas condiciones las instalaciones educativas del Municipio, brindando a los estudiantes un bienestar cómodo y agradable, para dicha línea estratégica se dio cumplimiento con las siguientes actividades:

- ✓ Proceso de mínima cuantía número N° MVSJ-MC-007 DE 2015, cuyo objeto es **MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CERRO SEDE C DEL MUNICIPIO DEL VALLE DE SAN JOSÉ – SANTANDER.**
- ✓ Visitas de inspección ocular a las instalaciones educativas, con el fin de tomar en cuenta sus necesidades primordiales y proyectar un presupuesto para la destinación de dineros por parte el municipio para atender a dichas necesidades.

Para el contrato que se mencionó, se realizó el acompañamiento y apoyo en la supervisión de las actividades realizadas en la escuela verificando que se cumplieran las cantidades de obra y especificaciones técnicas establecidas en el proceso de contratación mencionado, para que la secretaría de planeación, a través

de su secretario de planeación **JHON HAROLD TORRES CESPEDES** y el ingeniero supervisor e interventor de las obras del municipio **WILLIAM JAVIER NIÑO ACEVEDO**, pudieran dar el proceso liquidado y terminado.

8.2.1 Proceso de mínima cuantía número N° MVSJ-MC-007 DE 2015.

En este proceso contractual, cuyo objeto es **MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CERRO SEDE C DEL MUNICIPIO DEL VALLE DE SAN JOSÉ – SANTANDER**, se realizó el apoyo en la supervisión de las actividades realizadas por parte del contratista las cuales constaron de la reparación de la cubierta de la escuela, suministro de pintura de las paredes internas y externas, suministro de carpintería metálica y puntos eléctricos.

REGISTRO FOTOGRÁFICO.







8.3 VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL

En dicha línea estratégica, durante el tiempo de práctica no se presentó ningún proceso de contratación para desarrollar subsidios de mejoramientos de vivienda.

Para esta línea estratégica mencionada, se realizaron las siguientes actividades:

- ✓ Visitas de inspección atendiendo las quejas impuestas por los propietarios de las viviendas del casco urbano del municipio; dichas quejas constan de humedades e infiltración de aguas, problemas de linderos y medianías, problemas de desagüe de aguas lluvias en las viviendas, entre otras. Dichas visitas de inspección ocular fueron realizadas a las viviendas de propiedad de Roque Julio Días Murillo, Fenix Quintero, Adriana García Rincón, Liliana Zarate, Teofilde Gómez, Rosalba Arias De Zarate, Rosalía Sanabria López.
- ✓ Informe ante el comité de gestión del riesgo de los daños sufridos a las viviendas que fueron afectadas por el movimiento telúrico presentado el día de 10 de marzo de 2015, presentando un informe ante la Gobernación de Santander a la **OFICINA DE RELACIONES PÚBLICAS Y PROTOCOLO, la cual está a cargo del Señor PLINIO ENRIQUE ORDOÑEZ VILLAMIZAR, y a la oficina del CONSEJO DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN DEL RIESGO, la cual está a cargo del Señor MIGUEL DARIO GÓMEZ PRADA;** en el cual se informó sobre los daños que las viviendas sufrieron ante dicho acontecimiento.
- ✓ Visitas de inspección ocular a viviendas que sufrieron daños por parte de las fuertes aguas lluvias que se presentaron en el municipio del Valle De San José.
- ✓ Visita de inspección ocular a los beneficiarios de subsidio de vivienda urbano, los cuales fueron realizados en el municipio del Valle De San José en el año 2011. Dichas visitas se hicieron para verificar las cantidades de realizadas, especificaciones técnicas y el estado de los mejoramientos de vivienda, debido a las quejas e inconformidades de los beneficiarios.

- ✓ Revisión y apoyo en la revisión de los trámites de las licencias según el DECRETO 1469 DE 2010.
- ✓ Apoyo en la realización de visitas de estratificación y nomenclatura, para que la secretaría de planeación municipal pueda expedir las certificaciones de estratificación y nomenclatura.

Se anexarán los debidos informes presentados a la inspección de policía del municipio del Valle de San José por parte de la secretaría de planeación municipal a través de su asistente técnico.

8.3.1 Visitas de inspección atendiendo las quejas impuestas por los propietarios de las viviendas del casco urbano del municipio.

Las principales quejas que se han puesto en el despacho de planeación municipal son por medianías y humedades, los casos más graves se evidencian en el siguiente registro fotográfico

REGISTRO FOTOGRÁFICO

VISITAS DE INSPECCIÓN POR PROBLEMAS EN LOS MUROS DE LINDEROS







HUMEDADES







8.3.2 Visitas de inspección ocular a viviendas que sufrieron daños por parte de las fuertes aguas lluvias que se presentaron en el municipio del Valle De San José.

REGISTRO FOTOGRÁFICO









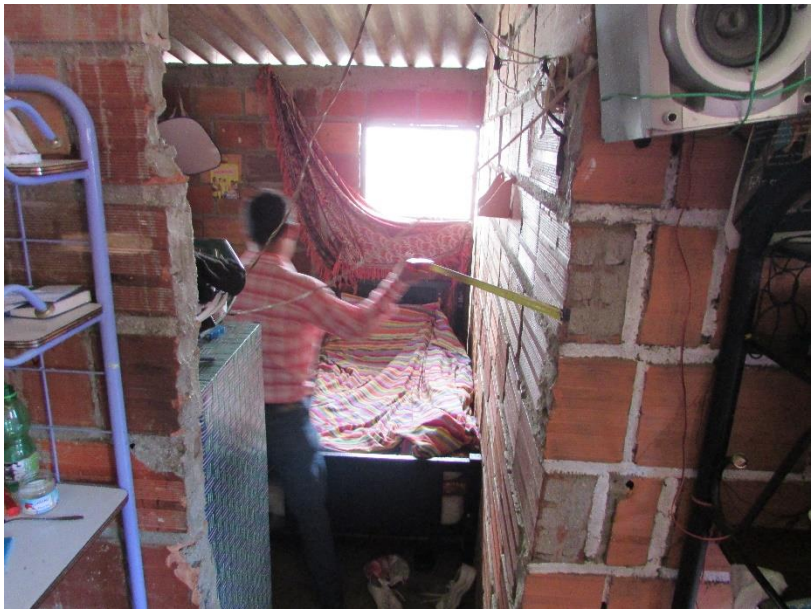
8.3.3 Visita de inspección a mejoramientos de vivienda urbanos del año 2011.

Dichas visitas de inspección, como se mencionó anteriormente se hicieron para verificar las cantidades de obra para ver si cumplían con lo propuesto por el contratista, dichas visitas se hicieron con el interventor del contrato, se anexa el informe de las visitas de inspección y el acta donde consta la visita realizada.

REGISTRO FOTOGRÁFICO















8.4 SUPERVISIÓN

Durante el tiempo de práctica y actualmente se ha venido haciendo el respectivo control y acompañamiento en la supervisión de las obras que se adelantan y aún no han sido liquidadas o dadas por terminadas en el municipio del Valle de San José, dichas obras son: MEJORAMIENTO DE LA PLANTA DEL PALACIO MUNICIPAL, MEJORAMIENTO DE LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE REDES DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN SEDE EDUCATIVA COLEGIO EL MORRO MUNICIPIO DEL VALLE DE SAN JOSÉ

REGISTRO FOTOGRÁFICO

PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL












8.5 ATENCIÓN AL PÚBLICO

Durante el tiempo de práctica diariamente se brindó la atención al público, atendiendo sus quejas y reclamos, también brindando la respectiva información para aquellos que tenían dudas en los procesos de construcción que se adelantaban en el municipio del Valle De San José y también la información requerida para los habitantes que deseaban construir su vivienda propia, dándoles a conocer los trámites requeridos por parte del municipio para la construcción.

9. ANEXOS

9.1 INFORME VISITA DE INSPECCIÓN ADRIANA GARCÍA RINCÓN

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER	CODIGO:OPM N°300-045
	MUNICIPIO DEL VALLE DE SAN JOSE NIT. 890.206.480-5	VERSION: 01
	INFORME DE SUPERVISOR	FECHA: Abril 2015
		Página 1 de 6

Valle de San José, 20 de Mayo de 2015

ASUNTO: INFORME DE INSPECCIÓN OCULAR

De manera muy atenta y muy respetuosa una vez realizada la visita de inspección ocular a la vivienda ubicada en el barrio Villa del Carmen del casco urbano del municipio del Valle de San José, vivienda de propiedad del señora Adriana García Rincón, identificada con cedula de ciudadanía No. 28.489.763, de la queja radicada en la oficina de planeación municipal. Se puede dar una respuesta técnica de acuerdo a la solicitud.

La vivienda que colinda en la parte trasera con la vivienda de la señora Adriana García Rincón presenta un muro, el cual no cumple con las dimensiones requeridas para este mismo, lo cual afecta el diario vivir de la propietaria que radicó la queja en este despacho.

Según lo establecido en la norma sismo resistente NSR-10, el cual es el código de construcción colombiano los muros deben ser construidos según la zona de impacto sísmico que presente, Santander por ser una zona con alto impacto sísmico requiere muros que sean altos y estables que respeten los parámetros que establece este manual. Cabe recordar además que el código civil

Lo que se puede concluir y recomendar:

1. Que se debe construir los muros de colindancia a las alturas exigidas por la normatividad legal vigente.
2. Los desechos de la familia de la vivienda vecina son arrojadas a la parte del tejado de la vivienda de la señora Adriana García Rincón, dichos desechos van desde basuras hasta prendas de vestir entre otras. Por lo cual deberá construir o levantar a su coste el muro de propiedad hasta la altura exigida por la ley.
3. El muro de la vivienda vecina a la de la señora Adriana García Rincón no cuenta con las dimensiones establecidas por la NSR-10 y es difícil afirmar su pre dimensionamiento antes de ser construido, para ver si este muro cumple con las condiciones de uso y servicio para el cual fue construido.

HIPÓTESIS FINAL


La presente secretaría de planeación municipal, por intermedio del asistente técnico recomienda lo siguiente:

Calle 6 No. 7-38, Teléfono: 7288710 E-mail- Alcaldia@valledesanjose-santander.gov.co

Para seguir Creciendo!

2012 - 2015

Página 1 de 6

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER	CODIGO:OPM N°300-045
	MUNICIPIO DEL VALLE DE SAN JOSE NIT. 890.205.480-5	VERSION: 01
	INFORME DE SUPERVISOR	FECHA: Abril 2015
		Página 2 de 6

- Primero los cimientos del muro deben cumplir los criterios establecidos por la norma sismo resistente NSR – 10, los cuales están conformados de la siguiente manera:

	Sistema Estructural	Un piso	Dos Pisos	Resistencia Mínima, MP _a	
Anchura	Mampostería	250 mm	300 mm	f _y	17
	Bahareque	200 mm	250 mm		
Altura	Mampostería	200 mm	300 mm		
	Bahareque	150 mm	200 mm		
Acero Longitudinal Estribos		4 No. 3 (ø 10M) No. 2 a 200 mm	4 No. 4 (ø 12M) No. 2 a 200 mm	420	
				240	
Acero para anclaje de muros	Mampostería	No. 3	No. 3	412	
	Bahareque	No. 3	No. 4		

El valor de la resistencia es otorgado por la consistencia del muro según las dimensiones con las cuales es pre dimensionado en el análisis estructural.

- La altura mínima del muro estará dada por los siguientes valores que proporciona la norma sismo resistente NSR-2010 en el título E:


1. Tabla de espesores mínimos

Tabla E.3.5-1
Espesores mínimos nominales para muros estructurales en casas de uno y dos pisos (mm)

Zona de Amenaza Sísmica	Número de niveles de construcción		
	Un Piso	Dos Pisos	
		1º Nivel	2º Nivel
Alta	110	110	100
Intermedia	100	110	95
Baja	95	110	95

Nota: Para estos espesores mínimos nominales no se deben tener en cuenta los paños y acabados

2. La fórmula para calcular la longitud (altura) mínima del muro la cual está dada por la siguiente fórmula

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER	CODIGO:OPM N°300-045
	MUNICIPIO DEL VALLE DE SAN JOSE NIT. 890.205.480-5	VERSION: 01
	INFORME DE SUPERVISOR	FECHA: Abril 2015
		Página 3 de 6

$$L_{\min} = \frac{M_0 A_p}{t}$$

donde:

- L_{\min} = longitud mínima de muros estructurales en cada dirección (m)
 M_0 = coeficiente que se lee en la tabla E.3.6-1
 t = espesor efectivo de muros estructurales en el nivel considerado (mm)
 A_p = se considera en m² como sigue:

- (a) Igual al área de la cubierta en construcciones de un piso con cubierta en losa de concreto.
(b) Igual al área de cubierta para muros del segundo nivel en construcciones de dos pisos, cuando la cubierta es una losa de concreto.
(c) Igual al área de cubierta más el área de entrepiso para muros de primer nivel en construcciones de dos pisos con cubierta consistente en una losa de concreto.
(d) Cuando se emplee una cubierta liviana, los valores del área determinados para cubiertas de losa de concreto según (a), (b), o (c), pueden multiplicarse por 2/3.

3. Tabla de coeficientes M_0 dependiendo de la zona de impacto sísmico.

Tabla E.3.6-1
Coficiente M_0 para longitud mínima de muros estructurales confinados *

Zona de Amenaza Sísmica	Valores A_d	Valores M_0
Alta	0.40	33.0
	0.35	30.0
	0.30	25.0
	0.25	21.0
Intermedia	0.20	17.0
	0.15	13.0
Baja	0.10	8.0
	0.05	4.0

(*) Los valores de A_d dependen de la zona sísmica en donde se construye el proyecto. Para ello consultar el mapa de la figura A.2.3.2 y la tabla A.2.3-2.

Una vez teniendo estos valores se procede a hacer la respectiva realización del cálculo y así se tendrá el valor de la altura mínima para cualquier muro en una vivienda.


Se recomienda que los muros de colindancia deberán tener como mínimo, un muro de una altura de 2.50 metros, con el fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente. Medido por casa piso o nivel, por lo tanto se debe exigir levantar dichos muros con el fin de no causar malestar o inconvenientes entre vecinos colindantes, por lo anterior la inspección deberá exigir dicha recomendación en los términos y tiempo que allí se establezcan.

Calle 6 No. 7-38, Teléfono: 7288710 E-mail- Alcaldia@valledesanjose-santander.gov.co

Para seguir Creciéndonos

2012 - 2015

Página 3 de 6


	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER	CODIGO:OPM N°300-045
	MUNICIPIO DEL VALLE DE SAN JOSE NIT. 890.205.480-5	VERSION: 01
	INFORME DE SUPERVISOR	FECHA: Abril 2015
		Página 4 de 6

Se pondrá en conocimiento a la inspección de policía debido al Art. 374 del código departamental de policía y de la ordenanza 017 de 2002 para que por competencia y de acuerdo a sus funciones se exige tomen las atribuciones y medidas necesarias de acuerdo a las recomendaciones realizadas por parte de quien cumpla las funciones de inspección de policía.

Se anexa registro fotográfico.

Atentamente,

Diego Fernando Serrano Duran
Asistente técnico de la secretaría de planeación
Y Obras Públicas

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER	CODIGO:OPM N°300-045
	MUNICIPIO DEL VALLE DE SAN JOSE NIT. 890.206.480-5	VERSION: 01
	INFORME DE SUPERVISOR	FECHA: Abril 2015
		Página 5 de 6

REGISTRO FOTOGRÁFICO




Calle 6 No. 7-38, Teléfono: 7268710 E-mail- Alcaldia@valledesanjose-santander.gov.co

Para seguir Creyéndonos


Página 5 de 6

2012 - 2015

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER	CODIGO:OPM Nº300-045
	MUNICIPIO DEL VALLE DE SAN JOSE NIL. 890.206.480-5	VERSION: 01
	INFORME DE SUPERVISOR	FECHA: Abril 2015
		Página 6 de 6



9.2 INFORME VISITA DE INSPECCIÓN LILIANA ZARATE

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER	CODIGO:OPM N°300-045
	MUNICIPIO DEL VALLE DE SAN JOSÉ NIT. 890.206.480-5	VERSION: 01
	INFORME DE SUPERVISOR	FECHA: 2014
		Página 1 de 2

Valle de San José, 14 de abril de 2015

Señora.
LILIANA ROSALBA ZARATE ARIAS
CARRERA 6 N° 6-05 BARRIO SAN JUAN BOSCO
VALLE DE SAN JOSÉ

ASUNTO: INFORME DE INSPECCIÓN OCULAR

De manera muy atenta y respetuosa una vez realizada la visita de inspección ocular a la vivienda ubicada en la carrera 6 N° 6-05 barrio San Juan Bosco del casco urbano del municipio del Valle de San José, vivienda de propiedad de la señora Liliana Rosalba Zarate Arias, identificada con C.C. 28.469.527 expedida en el municipio del Valle de San José, de la queja radicada en la oficina de planeación municipal. Se puede dar una respuesta técnica de acuerdo a la solicitud enunciando en el código civil:

Según lo contemplado en el código civil establece que "En los casos de vecindad y colindancia el código civil impone obligaciones y concede derechos correlativos, entre los vecinos y colindantes, determinándose así sujetos pasivos especiales". Y que en el **ARTÍCULO 900. DEMARCACION DE PREDIOS**, el cual dice que: "Todo dueño de un predio tiene derecho a que se fijen los límites que lo separan de los predios colindantes, y podrá exigir a los respectivos dueños que concurren a ello, haciéndose la demarcación a expensas comunes". De igual manera el **ARTÍCULO 903. ENUNCIA EL APROVECHAMIENTO DE LA CERCA**, el cual establece que: "Si el dueño hace el cerramiento del predio a su costa y en su propio terreno, podrá hacerlo de la calidad y dimensiones que quiera. Y el propietario colindante no podrá servirse de la pared, foso o cerca para ningún objeto, a no ser que haya adquirido este derecho por título o por prescripción de ocho años contados como para la adquisición del dominio"

ASÍ MISMO EL ARTÍCULO 904. ENUNCIA CERCAS DIVISORIAS DE PREDIOS COLINDANTES el cual establece: "El dueño de un predio podrá obligar a los dueños de los predios colindantes a que concurren a la construcción y reparación de cercas divisorias comunes".

Lo que se puede concluir y recomendar


1. La vivienda no cuenta con un muro que defina y soporte las medianías.
2. Las viviendas no presentan pisos duros y carecen de un canal de desagüe o sifón de desagüe.
3. El patio de la señora Lucia Muñoz, presenta pisos en tierra y no presenta canalización de aguas lluvia lo que genera que en los primeros horizontes del suelo se infiltre el

Calle 6 No. 7-38, Teléfono: 7288710 E-mail- Alcaldia@valledesanjose-santander.gov.co

Para seguir Creyéndonos!

Página 1 de 2

2012 - 2015

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER	CODIGO:OPM N°300-045
	MUNICIPIO DEL VALLE DE SAN JOSE NIT. 890.206.480-5	VERSION: 01
	INFORME DE SUPERVISOR	FECHA: 2014
		Página 2 de 2

agua y por pendientes se transporte a lugares bajos donde pueden generar humedades por infiltración, provocando molestias y daños en muros y paredes de vecinos colindantes.

- **HIPÓTESIS FINAL**

La presente oficina de planeación municipal, por medio del asistente técnico recomienda lo siguiente:


1. Que cada vivienda tenga sus muros de colindancia por aparte al igual que pisos de cemento con pendientes para el manejo y recolección de aguas lluvias por medio de canales o sifones que transporten las aguas lluvias a un sitio que no generen inconvenientes, tales como infiltración y diferentes casos de humedades que afectan muros y medianías.
2. Se recomienda eliminar todo tipo de cobertura vegetal debido a que las raíces pueden ocasionar diversos daños en viviendas aledañas y causar diferentes humedades en cualquier parte del terreno.

Se pondrá en conocimiento a la inspección de policía debido al Art. 374 del código departamento de policía y la ordenanza 017 de 2002 para que por competencia y de acuerdo a sus funciones se exige tomen las atribuciones y medidas necesarias de acuerdo a las recomendaciones realizadas por parte de quien cumpla las funciones de inspección de policía.

Atentamente,

Diego Fernando Serrano Duran
Asistente técnico de la secretaría de planeación
Y Obras Públicas

9.3 INFORME VISITA DE INSPECCIÓN TEOFILDE GOMEZ

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER	CODIGO:OPM N°300-045
	MUNICIPIO DEL VALLE DE SAN JOSE NIT. 890.206.480-5	VERSION: 01
	INFORME DE SUPERVISOR	FECHA: Junio de 2015
		Página 1 de 2

Valle de San José, 16 de Junio de 2015

Señora.
TEOFILDE GÓMEZ GUERRERO
CARRERA 8 N° 7-28
VALLE DE SAN JOSÉ

ASUNTO: INFORME DE INSPECCIÓN OCULAR

De manera muy atenta y respetuosa una vez realizada la visita de inspección ocular a la vivienda ubicada en la carrera 8 N° 7-28 del casco urbano del municipio del Valle de San José, vivienda de propiedad de la señora Teofilde Gómez Guerrero, identificada con C.C. 28.468.978 expedida en el municipio del Valle de San José, de la queja radicada en la oficina de planeación municipal.

El día 18 de febrero del presente año, se realizó una visita de inspección a la vivienda de la señora Teofilde Gómez, quien informó a este despacho que estaba siendo afectada por problemas de humedades en las paredes de su vivienda, las cuales estaban siendo ocasionadas por la vivienda colindante.

Una vez realizada la visita de inspección ocular se puede concluir y recomendar lo siguiente.


1. Se recomienda que las viviendas directamente implicadas en la queja radicada, levanten un muro de colindancia para mitigar las humedades que se entran a la vivienda, ya que según lo contemplado en el código civil "En los casos de vecindad y colindancia el código civil impone obligaciones y concede derechos correlativos, entre los vecinos y colindantes, determinándose así sujetos pasivos especiales". Y que en el ARTÍCULO 900. DEMARCACION DE PREDIOS, el cual dice que: "Todo dueño de un predio tiene derecho a que se fijen los límites que lo separan de los predios colindantes, y podrá exigir a los respectivos dueños que concurran a ello, haciéndose la demarcación a expensas comunes". De igual manera el ARTÍCULO 903. Enuncia el APROVECHAMIENTO DE LA CERCA, el cual establece que: "Si el dueño hace el cerramiento del predio a su costa y en su propio terreno, podrá hacerlo de la calidad y dimensiones que quiera. Y el propietario colindante no podrá servirse de la pared, foso o cerca para ningún objeto, a no ser que haya adquirido este derecho por título o por prescripción de ocho años contados como para la adquisición del dominio" ASÍ MISMO EL ARTÍCULO 904. ENUNCIACION DE CERCAS DIVISORIAS DE PREDIOS COLINDANTES el cual establece: "El dueño de un predio podrá obligar a los dueños de los predios colindantes a que concurran a la construcción y reparación de cercas divisorias comunes".

Calle 6 No. 7-38, Teléfono: 7288710 E-mail- Alcaldia@valledesanjose-santander.gov.co

Para seguir Creciéndol

2012 - 2015

Página 1 de 2

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER	CODIGO:OPM N°300-045
	MUNICIPIO DEL VALLE DE SAN JOSE NIT. 890.205.480-5	VERSION: 01
	INFORME DE SUPERVISOR	FECHA: Junio de 2015
		Página 2 de 2

Una vez realizada la visita de inspección ocular se puede establecer que las viviendas presentan:

1. Las viviendas no presentan pisos duros y carecen de un canal de desagüe o sifón de desagüe.
2. No presentan canalización de aguas por lluvias por medio de canales.
3. El patio de la vivienda vecina al de la señora Teofilde, presenta pisos en tierra y no presenta canalización de aguas lluvia lo que genera que en los primeros horizontes del suelo se infiltre el agua y por pendientes se transporte a lugares bajos donde pueden generar humedades por infiltración, provocando molestias y daños en muros y paredes de vecinos colindantes.

• **HIPÓTESIS FINAL**

La presente oficina de planeación municipal, por medio del asistente técnico recomienda lo siguiente:

1. Que cada vivienda tenga sus muros de colindancia separados al igual que pisos en cemento con pendientes para el manejo y recolección de aguas lluvias por medio de canales o sifones que transporten las aguas lluvias a un sitio que no generen inconvenientes, tales como infiltración y diferentes casos de humedades que afectan muros y medianías.
2. Se recomienda eliminar todo tipo de cobertura vegetal debido a que las raíces pueden ocasionar diversos daños en viviendas aledañas y causar diferentes humedades en cualquier parte del terreno.

Se pondrá en conocimiento a la inspección de policía debido al Art. 374 del código departamento de policía y la ordenanza 017 de 2002 para que por competencia y de acuerdo a sus funciones se exige tomen las atribuciones y medidas necesarias de acuerdo a las recomendaciones realizadas por parte de quien cumple las funciones de inspección de policía.

Atentamente,

Diego Fernando Serrano Duran
Asistente técnico de la secretaría de planeación
Y Obras Públicas


Calle 6 No. 7-38, Teléfono: 7288710 E-mail- Alcaldia@valledesanjose-santander.gov.co

Para seguir Creciendo!

2012 - 2015

Página 2 de 2

9.4 INFORME VISITA DE INSPECCIÓN ROQUE JULIO DÍAZ

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER	CODIGO:OPM N°300-045
	MUNICIPIO DEL VALLE DE SAN JOSE NIT. 890.205.480-5	VERSION: 01
	INFORME DE SUPERVISOR	FECHA: Abril 2015
		Página 1 de 4

Valle de San José, 22 de Abril de 2015

ASUNTO: INFORME DE INSPECCIÓN OCULAR

De manera muy atenta y muy respetuosa una vez realizada la visita de inspección ocular a la vivienda ubicada en la calle 4 # 5-26 del casco urbano del municipio del Valle de San José, vivienda de propiedad del señor Roque Julio Díaz Murillo, identificado con cedula de ciudadanía No. 5.741.439, de la queja radicada en la oficina de planeación municipal. Se puede dar una respuesta técnica de acuerdo a la solicitud.

En días anteriores el propietario de la vivienda que colinda con la parte de atrás de la del señor Roque Julio Díaz Murillo realizó una excavación total de su predio, lo cual ha generado una inestabilidad de taludes que sostenían el muro o cerca (que como se observa en el registro fotográfico, pertenecen al señor que radicó la queja) y a sí mismo un deslizamiento parcial del muro o cerca de la parte trasera.

Según lo establecido por el código civil en su **ARTÍCULO 904, CERCAS DIVISORIAS DE PREDIOS COLINDANTES** que enuncia "El dueño de un predio podrá obligar a los dueños de los predios colindantes a que concurren a la construcción y reparación de cercas divisorias comunes".

Lo que se puede concluir y recomendar:

1. La vivienda del señor Roque Julio Díaz Murillo no cuenta con pisos duros, lo cual puede ser un factor que afectó la estabilidad de la parte trasera de la vivienda cuando se hizo la excavación de la vivienda vecina.
2. El talud que sostiene la cerca de la parte trasera de la vivienda del señor Roque Julio Díaz Murillo, al haberse hecho la excavación fue afectado lo cual generó el deslizamiento e inestabilidad de este mismo.
3. Debido a las fuertes lluvias y movimientos telúricos que se han presentado en el municipio del Valle de San José, pueden contribuir a que la estabilidad de la parte trasera de la vivienda del señor Roque Julio Díaz Murillo, disminuya generando más deslizamientos o en su posible caso que la cerca completa se caiga.

HIPÓTESIS FINAL

La presente secretaría de planeación municipal, por intermedio del asistente técnico recomienda lo siguiente:


- Eliminar todo tipo de cobertura vegetal, por parte de la vivienda del señor Roque Julio Díaz Murillo y del propietario de la vivienda vecina quien realizó la excavación, debido a que las raíces puedan ocasionar diversas humedades en cualquier parte del terreno.

Calle 6 No. 7-38, Teléfono: 7288710 E-mail- Alcaldia@valledesanjose-santander.gov.co

Para seguir Creciéndola

Página 1 de 4

2012 - 2015

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER	CODIGO:OPM N°300-045
	MUNICIPIO DEL VALLE DE SAN JOSE NIT. 890.206.480-5	VERSION: 01
	INFORME DE SUPERVISOR	FECHA: Abril 2015 Página 2 de 4


- Que el talud que sostiene la cerca de la parte trasera de la vivienda del señor Roque Julio Días Murillo, sea estabilizado lo más pronto posible según lo que se acuerde entre ambas partes, para que así se eviten a futuro una destrucción parcial de la cerca ya sea causado por un deslizamiento de talud o derrumbe de la misma.

Se pondrá en conocimiento a la inspección de policía debido al Art. 374 del código departamental de policía y de la ordenanza 017 de 2002 para que por competencia y de acuerdo a sus funciones se exige tomen las atribuciones y medidas necesarias de acuerdo a las recomendaciones realizadas por parte de quien cumpla las funciones de inspección de policía.

Se anexa registro fotográfico.

Atentamente,

 Diego Fernando Serrano Duran
 Asistente técnico de la secretaría de planeación
 Y Obras Públicas

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER	CODIGO:OPM N°300-045
	MUNICIPIO DEL VALLE DE SAN JOSE NIT. 890.205.480-5	VERSION: 01
	INFORME DE SUPERVISOR	FECHA : Abril 2015
		Página 3 de 4


REGISTRO FOTOGRÁFICO



	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER	CODIGO:OPM N°300-045
		VERSION: 01
	MUNICIPIO DEL VALLE DE SAN JOSE NIT. 890.205.480-5	FECHA: Abril 2015
	INFORME DE SUPERVISOR	Página 4 de 4



9.5 INFORME VISITA DE INSPECCIÓN ROSALBA DE ZARATE

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER	CODIGO:OPM N°300-045
	MUNICIPIO DEL VALLE DE SAN JOSE NIT. 890.206.480-5	VERSION: 01
	INFORME DE SUPERVISOR	FECHA: Abril 2015
		Página 1 de 2

Valle de San José, 12 de Mayo de 2015

ASUNTO: INFORME DE INSPECCIÓN OCULAR

De manera muy atenta y muy respetuosa una vez realizada la visita de inspección ocular a la vivienda ubicada en la calle 8 # 6 – 34 del casco urbano del municipio del Valle de San José, vivienda de propiedad del señora ROSALBA ARIAS DE ZARATE, identificado con cedula de ciudadanía No. 28.468.065, de la queja radicada en la oficina de planeación municipal. Se puede dar una respuesta técnica de acuerdo a la solicitud.

En días anteriores en esta vivienda hubo una destrucción de un muro a causa de un deslizamiento ocurrido desde el talud que soportaba el mismo. El talud que estaba soportando el muro de la vivienda, el cual está conformado en tierra y no presenta condiciones de resistencia para ser el soporte de ninguna estructura y tampoco fue adecuado para esta tarea, además debido a las condiciones climáticas, el muro se ha venido socavando hasta el talud ocasionando un deslizamiento el cual afectó las condiciones de uso de servicio del muro y el derrumbe total del talud en tierra.

Recomendaciones e hipótesis final

La presente secretaría de planeación municipal, por intermedio del asistente técnico recomienda lo siguiente:


- Se recomienda remover el muro en su totalidad debido a que este fue construido sin ningún argumento estructural establecido en los parámetros de la normatividad colombiana (NSR – 10) además de que el talud que lo sostiene no cuenta con los parámetros óptimos sismo – resistentes que soporten un muro o cualquier estructura.
- Debido a las condiciones de terreno de las viviendas es necesario que una vez demolido en su totalidad el muro que se derrumbó, se establezca uno nuevo con las condiciones sismo – resistentes adecuadas establecidas en la NSR 10 TÍTULO E en el cual se establecen las condiciones y requisitos mínimos para la elaboración de un muro estructural.
- Según lo establecido en el código civil en los artículos:
 - ✓ ARTÍCULO 900 DEMARCAACION DE PREDIOS, el cual enuncia: "Todo dueño de un predio tiene derecho a que se fijen los límites que lo separan de los predios colindantes, y podrá exigir a los respectivos dueños que concurren a ello, haciéndose la demarcación a expensas comunes".
 - ✓ ARTÍCULO 904 APROVECHAMIENTO DE LA CERCA, el cual enuncia: "Si el dueño hace el cerramiento del predio a su costa y en su propio terreno, podrá hacerlo de la calidad y dimensiones que quiera. Y el propietario colindante no podrá servirse de la pared, foso o cerca para ningún objeto,

Calle 6 No. 7-38, Teléfono: 7288710 E-mail- Alcaldia@valledesanjose-santander.gov.co

Para seguir Creciendo!

Página 1 de 2

2012 - 2015

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER	CODIGO:OPM N°300-045
	MUNICIPIO DEL VALLE DE SAN JOSÉ NIT. 890.206.480-5	VERSION: 01
	INFORME DE SUPERVISOR	FECHA: Abril 2015
		Página 2 de 2


a no ser que haya adquirido este derecho por título o por prescripción de ocho años contados como para la adquisición del dominio”

Lo anterior mencionado es para establecer que ambas viviendas construyan sus muros divisorios por independiente y que dichos muros cuenten con las condiciones óptimas de calidad de servicio.

Atentamente,

Diego Fernando Serrano Duran
Asistente técnico de la secretaría de planeación
Y Obras Públicas

9.6 INFORME VISITA DE INSPECCIÓN COLEGIO EL CERRO

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER	CODIGO:OPM N°300-045
		VERSION: 01
	MUNICIPIO DEL VALLE DE SAN JOSE NIT. 890.205.480-5	FECHA: Mayo de 2015
	INFORME DE SUPERVISOR	Página 1 de 2

Valle de San José, de Mayo de 2015

ASUNTO: INFORME DE INSPECCIÓN OCULAR

El presente informe de inspección ocular realizado en la sede educativa de San Antonio del colegio el Cerro del municipio del Valle de San José.

Ya hace varios días se presentó un daño en una de las cubiertas de uno de los salones de la sede educativa de la vereda San Antonio del colegio el Cerro la cual fue ocasionada debido a las condiciones climáticas y del sector y a las fuertes corrientes de viento presentadas en esta época del año.

El daño evidenciado fue la destrucción total de 12 tejas de eternit, en las cuales las que eran la cubierta del baño al presentar su fallo y posterior destrucción, cayeron sobre el inodoro generando además de las cubiertas la destrucción del inodoro de la sede educativa. También hubo una destrucción de otras 3 tejas las cuales son la cubierta del salón principal de clases debido a que una auyama cayó sobre esta y destruyó algunas tejas.

HIPÓTESIS FINAL

La presente secretaría de planeación municipal, por intermedio del asistente técnico recomienda lo siguiente:

- El cambio total de las tejas dañadas de la cubierta durante el evento mencionado, lo cual evitará que a futuro con las condiciones climáticas variables que presenta el municipio del Valle de San José, se presenten humedades dentro de las instalaciones del colegio por falta de una cubierta que asegure la estabilidad y control de aguas lluvias para que estas no se infiltren hacia el interior.
- Es necesario hacer el cambio total del inodoro debido a que este está destruido en su totalidad y sus condiciones de uso y servicio son totalmente nulas.


Este informe se pondrá a conocimiento con una respectiva copia firmada original por el asistente técnico de planeación y revisada por el secretario de planeación municipal y obras públicas al señor alcalde, JOSE ARTURO HERNÁNDEZ BLANCO y a la personera municipal, doctora MARTHA LUCIA CALDERÓN DÍAZ.

Calle 6 No. 7-38, Teléfono: 7288710 E-mail: Alcaldia@valledesan jose-santander.gov.co

Para seguir Creciéndolo

Página 1 de 2

2012 - 2015

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER	CODIGO:OPM Nº300-045
	MUNICIPIO DEL VALLE DE SAN JOSE NIT. 890.206.480-5	VERSION: 01
	INFORME DE SUPERVISOR	FECHA: Mayo de 2015
		Página 2 de 2

Para constancia de lo anterior se anexa registro fotográfico de la visita realizada el día 27 de mayo de 2015 a las 10:15 de la mañana la cual fue acompañada por el señor CARLOS MANCILLA.

Atentamente,

Diego Fernando Serrano Duran
Asistente técnico de la secretaría de planeación
Y Obras Públicas

9.7 ACTA DEL INFORME VISITA DE SUPERVISIÓN MEJORAMIENTOS

ACTA No. PMVUVSJ-001-15

Bucaramanga, 10 de abril de 2015

Referencia: MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA DEL MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JOSÉ DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

Asunto: Visita y verificación de 40 mejoramientos de vivienda urbana en el municipio de Valle de San José.

En el municipio de Valle de San José de Santander por solicitud a la Secretaría de Gobernación de Santander, realizar una visita de inspección en los mejoramientos de vivienda finalizados; para el día nueve (09) de abril de 2015. La interventoría en conjunto con la secretaria de planeación realizo la respectiva inspección de los cuarenta (40) mejoramientos finalizados.

A los diez (10) de mes de Abril de 2015, se finalizó la inspección de los mejoramientos de vivienda en el municipio de Valle de San José de Santander, donde se constata lo siguiente:

Dos (2) beneficiarios con inconformidad por asunto mantenimiento o daño de una actividad de obra y desembolso de dinero a beneficiario por terminar el mejoramiento de vivienda.

Cinco (5) beneficiarios no se encontraban en sus viviendas donde se realizaron el mejoramiento sin embargo se pudo verificar si se realizó el respectivo mejoramiento.

Un (1) beneficiario se desconoce su ubicación para realizar su respectiva verificación.

Treinta y dos (32) mejoramientos donde los beneficiarios manifiestan su conformidad sin ninguna novedad.

De acuerdo a lo anterior de los cuarenta (40) mejoramientos, se encuentra treinta y siete (37) finalizados, dos (2) para conciliar o realizar mantenimiento y uno (1) se desconoce su ubicación, se hace conocimiento al representante de la comunidad y a los interesados del proyecto de la visita realizada y finalizada el día diez (10) de abril de 2015 en el municipio de Valle de San José de Santander.

Apreciaciones técnicas de la secretaria de planeación:

Durante el proceso de inspección de cada uno de los mejoramientos se pueden dar las siguientes apreciaciones a lo observado:

- Se desconoce la procedencia de los materiales utilizados en cada uno de los mejoramientos de vivienda urbana.
- En la vivienda del señor Pedro Arturo Salazar parte del friso de la pared del patio trasero se encuentra derrumbado.
- En algunas viviendas no se cumplen con los ítems a realizar expresados en los mejoramientos, debido a que los beneficiarios ya tenían algunos de estos construidos y exigieron cambios en lo que se les iba realizar es decir, en el caso de la vivienda de Zoraida Duarte García se cambió la construcción de un mesón de concreto por enchapes de cocina, en el caso de Carlos Humberto Medina se cambió un lavamanos por el enchape de cocina.

- En algunas viviendas las cantidades de obra no cumplen con lo establecido, es decir algunos de los ítems a realizar no se cumplieron a cabalidad y en otros ítems en algunas viviendas exceden con lo especificado.
- No se pudo hacer verificación de los morteros de nivelación en todas las viviendas debido a que la mayoría de estas presentan enchapes en pisos, cocina o baños.
- En un mejoramiento de vivienda de la señora Zoila Rosa Carneño existe un problema con el mejoramiento, debido a lo que se hizo no cumple con lo prometido en el mejoramiento, la señora puso dinero de su bolsillo para el mejoramiento esperando que una vez terminado se le hiciera el desembolso del dinero que ella puso y hasta el momento se desconoce si este desembolso se hizo efectivo, también en el mejoramiento de esta vivienda se requería realizar un canal en el techo de desagüe de aguas lluvias, los cuales no presentan anticorrosivos que aseguren su estabilidad y calidad.
- Se puede decir que la mayoría de las personas se encuentran a gusto con lo que sea realizó en estos mejoramientos.
- En el mejoramiento para María Luisa Quijano Gámez, el mejoramiento contiene muchas fallas en su instalación enchapes, además de que los frisos no están completos en la totalidad, no presenta desagües de aguas residuales, teniendo un hueco donde se almacenan sucias y crea gran cantidad de olores y enfermedades, además que las tejas de la cubierta están mal instaladas lo cual a futuro puede generar goteras
- En el mejoramiento de vivienda del señor Pedro Miguel Vera Carneño, no se presenta ningún mejoramiento según el testimonio del señor, pero en el informe del representante de interventoría, ingeniero José Romero aparece que si se realizó, pero el propietario se negó a dejar realizar la visita de inspección programada y su respectiva verificación.
- En la vivienda de la señora Luz Dary Pinto Sanabria se hicieron algunos cambios a lo establecido inicialmente en el mejoramiento de vivienda en la cual se cambiaron los frisos de los muros internos por el de la fachada y el andén de la misma vivienda, para esta vivienda no se cumple con las cantidades de obra de los pisos en concreto del interior y tampoco presentan un nivel que ayude al desagüe de aguas lluvias cuando llueve.
- Para la vivienda de Alba Rocío León Gaitero no se realizaron todos los ítems establecidos, es decir no se realizó el friso de las paredes, pero se le hizo un enchape completo del piso de la sala en cerámica de un material diferente a la que preestablecía el Proyecto de mejoramiento de Vivienda.
- En algunas Viviendas como es el caso de la señora Cleotilde Fuentes García, María Pasión Cruz, Ofelma Tapias y Benito Rodríguez no se pudo realizar la visita de inspección porque no se encontraban el día de la visita de inspección.
- En la vivienda de la señor José María Sandoval no se realizó la instalación del enchape de manera adecuada dejando un hueco en la mitad de la sala de 1.25*1.25 M² el cual el propietario tuvo que realizar la instalación de este enchape por su cuenta, cambiando la estética de la sala de la vivienda.
- En la vivienda del señor Orlando Bustos donde se iba a realizar una cubierta en teja de barro y machimbre según lo establecido en el mejoramiento, el señor realizó por su cuenta lo establecido en el mejoramiento esperando un desembolso del dinero que el invirtió en el mejoramiento ya que no se le realizó nada de lo establecido.

Apreciaciones del Contratante de los mejoramientos:

El señor Jaime Morales Gómez quien aparte de ser el contratante es el representante de la comunidad, no presenta ninguna apreciación debido a que la totalidad de los beneficiarios firman a satisfacción de lo realizado en los mejoramientos de vivienda del año 2012.

Ing. José D. Romero
Representante De Interventoría

Diego Fernando Serrano Duran
Asistente Técnico de la S. de Planeación

Jaime Morales Gómez
Representante de la comunidad

10. CONCLUSIONES

- ✓ Durante el tiempo de práctica se cumplió con uno de los objetivos planteados en el plan de prácticas de la **Universidad Pontificia Bolivariana**.
- ✓ La riqueza en conocimiento obtenida durante el tiempo de prácticas, es un tesoro único el cual es un pequeño paso para seguir creciendo diariamente en mi carrera profesional, es un pequeño escalón para obtener grandes metas.
- ✓ El municipio del Valle de San José, el cual es un municipio pequeño, cuenta con una malla vial urbana en buen estado, además de cuenta con un buen acceso a las diferentes veredas que conforman el municipio, haciendo que la transitabilidad y conexión del municipio entre su casco urbano y rural sea posible.
- ✓ La normatividad usada durante el tiempo de práctica para realizar los informes de visitas de inspección ocular fue tomada de la NORMA SISMO RESISTENTE NSR-10, el código civil, y la norma técnico colombiana.
- ✓ En el municipio del Valle de San José la principal inversión por parte de contratistas para los proyectos están en su infraestructura de malla vial debido a que La provincia Guanentina presenta una articulación importante debido a la presencia de la vía primaria que comunica a Bucaramanga con la capital del país.
- ✓ Hay sectores y líneas estratégicas que están enfocados en temas de más cobertura e impacto además cuentan con un gran aval e inversión por parte del estado.

11. BIBLIOGRAFÍA

- ✓ ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INGENIERÍA SÍSMICA. Reglamento Colombiano de Construcción Sismo resistente NSR-10. Bogotá-Colombia.
- ✓ PLAN NACIONAL DE DESARROLLO “PARA SEGUIR CRECIENDO 2012-2015”.
- ✓ Norma Técnica Colombiana NTC 4595 Ingeniería Civil y Arquitectura Planeamiento y Diseño de Instalaciones y Ambientes Escolares
- ✓ Departamento Nacional de Planeación (DNP) [En Línea]. <<https://www.dnp.gov.co/Plan-Nacional-de-Desarrollo/Paginas/Que-es-el-Plan-Nacional-de-Desarrollo.aspx>>
- ✓ CÓDIGO CIVIL COLOMBIANO
- ✓ REGLAMENTO TÉCNICO DEL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO RAS – 2000.
- ✓ Ley 1468 DE 2010.
- ✓ Ley 675 de 2001.
- ✓ Procuraduría General de la Nación. Manual de contratación. [En Línea]. <www.procuraduria.gov.co/portal/media/file/manual_de_contratacion.pdf>
- ✓ Curaduría de Bogotá. Licencias de Construcción. [En Línea]. <<http://curaduria2bogota.com.co/servicios/licencias/licencia-de-construccion/>>